

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Actuaciones previas número 30/1996, ramo Comunidad Autónoma, Madrid, seguidas contra don Bernardino Seoane Jiménez y don Pedro Cobos de Rivas, representantes legales de «Centro Odontológico, Sociedad Anónima».

#### Edicto

Doña María Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado instructor la siguiente

«Providencia: Señor Alonso Fernández, Delegado instructor. Madrid, a 29 de julio de 1996. Dada cuenta; visto el estado actual de las actuaciones previas de referencia, póngase de manifiesto a don Bernardino Seoane Jiménez y a don Pedro Cobos de Rivas, ambos representantes legales de «Centro Odontológico, Sociedad Anónima», así como a cualquier otra persona o entidad que acreditare su condición de «interesada» en estas actuaciones, la existencia de presuntas irregularidades detectadas en el expediente número 259/1991, por medio del cual se otorga una subvención de 2.800.000 pesetas para «Proyecto Generador de Empleo», a fin de que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta Providencia, formulen las alegaciones que estimen procedentes, previas a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance, a que se refiere el artículo 47-1, letra E, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acto que tendrá lugar en la sede de este Tribunal, calle Beneficiencia, número 2, 2.ª planta, 28004 Madrid, el próximo día 22 de octubre, martes, a las trece horas, para el que se les cita de igual modo que al Ministerio Fiscal y al representante legal de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Dada la posible existencia de otras personas o entidades que pudieran acreditar su condición de «interesadas» en estas actuaciones, cíteseles mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas, en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de funcionamiento de este Tribunal.

Lo manda y firma el señor Delegado instructor, de lo que doy fe.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a los referidos interesados.

Dado en Madrid a 19 de agosto de 1996.—La Secretaria de las actuaciones previas, María Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.—Firmado y rubricado.—El Delegado instructor, Argimiro Alonso Fernández.—54.968-E.

Actuaciones previas número 12/1996, ramo Comunidad Autónoma, Madrid, seguidas contra don Bernardino Seoane Jiménez y don Pedro Cobos de Rivas, representantes legales de «Centro Odontológico, Sociedad Anónima».

#### Edicto

Doña María Ángeles Cunha-Lisboa Penedo, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado instructor la siguiente

«Providencia: Señor Alonso Fernández, Delegado instructor. Madrid, a 29 de julio de 1996. Dada cuenta; visto el estado actual de las actuaciones previas de referencia, póngase de manifiesto a don Bernardino Seoane Jiménez y a don Pedro Cobos de Rivas, ambos representantes legales de «Centro Odontológico, Sociedad Anónima», así como a cualquier otra persona o entidad que acreditare su condición de «interesada» en estas actuaciones, la existencia de presuntas irregularidades detectadas en el expediente número 166/1991, por medio del cual se otorga una subvención de 3.000.000 de pesetas para «Ayuda para la Asistencia Técnica», a fin de que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta Providencia, formulen las alegaciones que estimen procedentes, previas a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance, a que se refiere el artículo 47-1, letra E, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acto que tendrá lugar en la sede de este Tribunal, calle Beneficiencia, número 2, 2.ª planta, 28004 Madrid, el próximo día 22 de octubre, martes, a las doce treinta horas, para el que se les cita de igual modo que al Ministerio Fiscal y al representante legal de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Dada la posible existencia de otras personas o entidades que pudieran acreditar su condición de «interesadas» en estas actuaciones, cíteseles mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas, en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de funcionamiento de este Tribunal.

Lo manda y firma el señor Delegado instructor, de lo que doy fe.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación a los referidos interesados.

Dado en Madrid a 19 de agosto de 1996.—La Secretaria de las actuaciones previas, María Ángeles Cunha-Lisboa Penedo.—Firmado y rubricado.—El Delegado instructor, Argimiro Alonso Fernández.—54.965-E.

Actuaciones previas, número 67/1996, ramo Educación y Cultura, en Madrid, seguidas contra el representante legal de la Fundación Solidaridad Democrática.

#### Edicto

Doña Encarnación Sánchez Moreno, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por la señora Delegada instructora la siguiente

«Providencia: Doña María José Jiménez Millán, Delegada instructora. Madrid, a 20 de agosto de 1996. Dada cuenta en las actuaciones previas anotadas al margen, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, apartado 1, letra a), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, cítese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Tribunal, al representante legal de la Fundación Solidaridad Democrática que se encuentra en ignorado paradero, para que asista a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance, que tendrá lugar el próximo día 2 de octubre, a las doce treinta horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, sita en Madrid, calle Beneficiencia, número 2, 2.ª planta, Sección de Enjuiciamiento, y para cuyo acto ya han sido citados por Providencia de fecha 9 de agosto de 1996, el Ministerio Fiscal y el Servicio Jurídico del Estado ante este Tribunal.

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto, se incluirá en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa de los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de funcionamiento de este Tribunal.»

Lo que se hace público para que sirva de notificación al representante legal de Fundación Solidaridad Democrática.

Dado en Madrid a 20 de agosto de 1996.—La Secretaria de las actuaciones previas, Encarnación Sánchez Moreno.—Firmado y rubricado.—La Delegada instructora, María José Jiménez Millán.—54.969-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 508/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Jacobo Serra González, contra don Francisco Hernández Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en

cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, la que se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 8 de octubre de 1996, para la primera; 8 de noviembre de 1996, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 10 de diciembre de 1996, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar a los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0508-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca especial número ocho. Tipo C, vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas, a la derecha del rellano subiendo la escalera. Consta de varias dependencias. Comprende una extensión superficial útil de 101 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera, vuelo del patio de luces del centro-derecha del edificio y vivienda de esta misma planta tipo D; derecha, entrando, vuelo del patio de luces del fondo del edificio; izquierda, avenida de Ramón y Cajal, y fondo o espalda, por el portal señalado con el número 36. Anejo: Le corresponde por vinculación el cuarto trastero situado en la planta baja la cubierta inclinada, señalado con el número 19, en el plano particular, que tiene una superficie de 4,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Albacete, tomo 1.815, libro 160 de la sección primera de Albacete, folio 169, finca número 11.227, inscripción segunda.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 1 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.823-3.

#### ALCALÁ DE HENARES

##### Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en virtud de resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 432/1994, a instancia de la Procuradora señora Iglesias Martín, en nombre y representación de doña Felisa García Cristóbal, contra don Antonio Corredor Domínguez y doña Natividad Díaz Sáez, en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal y otras 3.256.383 pesetas, presupuestadas para costas, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días la finca que luego se describirá, a celebrar en primera, segunda y tercera convocatorias, respectivamente, los días 22 de octubre, 22 de noviembre y 20 de diciembre de 1996.

Todas ellas a las diez horas, en la sede de este órgano judicial, sito en calle Colegios, números 4 y 6, sirviendo de tipo en la primera subasta el pactado para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Para el supuesto de no concurrir licitadores o no alcanzar la cantidad señalada, se celebrará segunda subasta con un tipo de salida del 75 por 100 de la primera y sus mismas condiciones, y caso de no concurrir igualmente postores o no cumplir las condiciones, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero si lo ofrecido es inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero, mejorarlo en nueve días.

Para participar en ellas, los licitadores habrán de consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de salida, considerándose en la tercera subasta el tipo de la segunda, excepto el actor que queda exonerado, no pudiendo participar en calidad de ceder a un tercero, excepto el actor.

Se admitirán posturas por escrito, desde la publicación hasta la celebración de la subasta, en cuyo caso, junto a la postura, en pliego cerrado, habrá de acompañarse el 20 por 100 correspondiente a la subasta o resguardo de haber efectuado la consignación.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de la finca subastada obra en autos.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La presente ejecución hipotecaria tiene carácter parcial y conforme al artículo 155 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 227 del Reglamento Hipotecario, se consideran preferentes y subsistentes, a los efectos del artículo 131, las cargas o gravámenes simultáneos al crédito que se ejecuta que, en el presente caso, vendrían dados por la ejecución, en su caso, de las cinco cédulas hipotecarias al portador, suscritas conjuntamente con las dos objeto del presente procedimiento, por los demandados don Antonio Corredor y doña Natividad Díaz, por importe, cuatro de ellas de 1.000.000 de pesetas y una de 200.000 pesetas, sin que proceda aplicar a ellas el precio del remate que, en su caso, se produzca, subrogándose en ellas el rematante.

#### Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda sita en avenida Lope de Figueroa, número 29, 5.º D, en Alcalá de Henares (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo 3.476, libro 149 de la sección este del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, finca número 12.893, antes finca 48.601. Precio de tasación, 7.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Tierra de secano dedicada a era, al sitio de El Navajo, en término de Pezuola de las Torres (Madrid). Superficie: Una fanega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo 3.386, libro 52, folio 135, finca número 5.493.

Precio de tasación: 2.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a 12 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ángel Chamorro Valdés.—La Secretaria.—54.881.

#### ALCOY

##### Edicto

Don Jesús García Jabaloy, Juez sustituto en funciones de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo número 173/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Blasco Santamaria, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Natividad Lloret García y don Juan Ángel Rafael Sevilla Maestre, sobre reclamación de 10.274.327 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas de intereses y costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte.

Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Los bienes son los siguientes:

Local almacén en planta primera alta, y local comedor en planta segunda alta, destinadas a bar-restaurante, con acceso desde la escalera, solamente por la planta segunda, estando ambas plantas comunicadas por escalera interior del edificio sito en Benifallim, carrer Nou y carrer de Benilloba, señalado con el número 1 del carrer Nou, desde donde se llega a dichas plantas.

Cada planta ocupa una superficie de 158 metros 32 decímetros cuadrados, y la planta segunda tiene, además, un terreno lateral de 73 metros 43 decímetros cuadrados, a nivel de esta planta segunda.

La planta primera linda: Por su frente, tomando por éste la fachada del carrer Nou, con este carrer y la escalera; por la derecha, entrando, con la escalera, con finca de don Rafael Cardenal Barrachina y con el terreno lateral de la segunda planta, en

plano inferior, izquierda, con el carrer Benilloba y la escalera, y fondo, con la escalera y con la carretera de Villajoyosa a Alcoy.

La planta segunda linda: Por su frente, tomando por éste la fachada del carrer Nou, con este carrer, la escalera y finca de don Rafael Cardenal Barrachina; derecha, entrando, con la escalera y con fincas de don Emilio Aznar Calvo y don Rafael Cardenal Barrachina; izquierda, con carrer Benilloba, y fondo, con la escalera y con la carretera de Villajoyosa a Alcoy.

Cuota de participación: 68,34 por 100.

Forma parte de una casa de habitación situada en Benifallim, carrer Nou y carrer Benilloba, señalada con el número 1 de policía del carrer Nou, de superficie de 237 metros 75 decímetros cuadrados.

Título: Compra por escritura otorgada el 1 de abril de 1993 ante el Notario de Muro de Alcoy, don Enrique Vallés Amores, con el número 399 de su protocolo, a don Eduardo Company Catalá y doña Dolores Solbes Aznar, el derecho a elevar dos plantas, haciendo suyas las edificaciones resultantes. Obra nueva y propiedad horizontal, en escritura autorizada por mi en el día de hoy.

La finca se halla registrada, y fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcoy (Alicante), al tomo 986 del archivo, libro 26 del Ayuntamiento de Benifallim, folio 81, finca número 1.747, en la inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 19.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 30 de julio de 1996.—El Juez sustituto, Jesús García Jabaloy.—El Secretario.—54.909-58.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Carmen Menarguez Pina, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 280/87-C, instado por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Antonio Maestro Penalva y doña María Dolores Castillo Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 11 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 11 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 12 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas, que no cubra al menos las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda izquierda, ubicada en la tercera planta, del edificio sito en término de Petrel, calle Azorin y Unamuno, sin número. Con una superficie de 96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.141, folio 173, finca registral número 13.038.

Valor en primera subasta: 6.240.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez accidental, Carmen Menarguez Pina.—La Secretaria.—54.780.

## ALICANTE

### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo, número 319/1991, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Vicente Salinas, don José María Bernab Cuneo y doña María Isabel Almansa García, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta, en pública subasta, del siguiente bien:

Finca urbana. Vivienda, primera planta, sita en paseo de la Estación, número 18, con una superficie de 127,77 metros cuadrados construidos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura como finca registral número 10.349.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 6.800.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 10 de octubre de 1996.

Segunda subasta, el día 12 de noviembre de 1996, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 11 de diciembre de 1996, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obra, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta cómo bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 10 de julio de 1996.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—54.770.

## AMPOSTA

### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 375/1995, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Miguel Sancho Sancho, don Juan Montañés Fosch, doña Elisabeth Montañés García y don José Sancho Matamoros, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 8 de octubre de 1996, a las once horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 11 de noviembre de 1996, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 9 de diciembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores, por si lo estima conveniente, librese, antes del remate, su bien, pagando principal y costas.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

### Bien a subastar

Urbana. Casa de planta baja y piso en Amposta, avenida de la Rápita, número 82. Inscrita al tomo 2.371, folio 187, finca número 18.165.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.618.500 pesetas.

Dado en Amposta a 13 de junio de 1996.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—La Secretaria.—54.816-3.

## ARANJUEZ

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aranjuez y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 36/1994, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Luis Lozano Nuño, contra «Viveros Puerta, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 24 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Parejas, sin número (patio Caballeros), por el tipo de 34.575.000 pesetas, desglosadas en finca 9.771, por valor de 17.287.500 pesetas, y finca 7.827, por valor de 17.287.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 28 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 18 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal urbana de Aranjuez, número 2357000018003694, de Aranjuez, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrá hacerse la postura en el propio acto de la subasta, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en los autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la

titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ellos se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de la subasta, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

## Bienes objeto de subasta

Finca urbana: Piso letra A, primera planta de la casa sito en Aranjuez, calle La Rosa, número 11. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y vestíbulo. Inscrita al tomo 1.636, libro de Aranjuez, folio 135, finca número 9.771.

Finca urbana: Piso segundo, sito en Aranjuez, calle Doctor Fleming, número 2, conjunto residencial «Valeras». Está situada en la planta segunda, izquierda. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo para el servicio y terrazas. Inscrita al tomo 1.581, folio 65, finca número 7.827 del Registro de la Propiedad de Aranjuez.

Dado en Aranjuez a 8 de julio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—54.929.

## ARANJUEZ

## Edicto

Doña Carmen García Canale, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 96/1996, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel L. Lozano Nuño, contra doña María del Carmen Durán Pastor y cuatro más, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El lugar de las subastas será la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la plaza Parejas, sin número, de Aranjuez, a las trece horas de los días señalados.

Segunda.—La primera subasta, se celebrará el día 15 de octubre de 1996, a la que servirá de tipo la cantidad de 21.900.000 pesetas.

Tercera.—Para el caso de resultar desierta la primera, se señala el día 26 de noviembre de 1996, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Cuarta.—De resultar desierta la segunda, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 11 de febrero de 1997.

Quinta.—Para participar en las subastas, y salvo el derecho que tiene el ejecutante, todos los postores deberán consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal 1789, del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2360/0000/18/96/1996, el 20 por 100 del tipo que sirva a la subasta que se trate y, en caso de ser la tercera, el depósito ascenderá al 20 por 100 del tipo fijado en la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y también podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta y depositando el resguardo del ingreso.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de tales obligaciones.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento y del lugar, día y hora del remate.

## Finca objeto de subasta

Piso señalado con la letra A, en la planta primera, al que le corresponde el número 20, en el orden interior de la finca, que tiene su acceso por el portal número 1, de la calle Postas, número 35, de Aranjuez. Ocupa una superficie de 122 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.817, folio 17, finca número 13.993, del Registro de la Propiedad de Aranjuez.

Dado en Aranjuez a 18 de julio de 1996.—La Juez, Carmen García Canale.—54.930.

## ÁVILA

## Edicto

Don Antonio Dueñas Campo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ávila y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 266/1995, seguido en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor López del Barrio, contra don Pedro Angel Mateo Jiménez, doña María Sonsoles Garrido del Pozo, don Pedro Mateo González Garrido, don Alfonso González Garrido, doña Bárbara González Garrido y don Guillermo González Garrido, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado anunciar por término de veinte días la primera, segunda y tercera subastas, de la finca que seguidamente se describirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Bajada de Don Alonso, número 2, los días 10 de octubre, 7 de noviembre y 5 de diciembre de 1996, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo de licitación fijado al efecto en la escritura de préstamo es de 12.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran dichas cantidades, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 0294-000018-266/95, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, el 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante en la subasta.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate,

entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, si no pudiera hacerse de forma personal.

#### Finca objeto de subasta

1. Vivienda número 1: Vivienda unifamiliar en Ávila, al sitio de Prado Sancho, que forma parte del conjunto Muralsancho, «Casar de Mombeltran», calle Castilla, número 1, hoy 5. Se encuentra construida en una parcela de 109,32 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 14,87 metros, vivienda número 3; sur, en línea de 10,70 metros y otra de 3,50 metros, zona común; este, en línea de 7,97 metros, calle Castilla, y oeste, en línea de 6,15 metros, vivienda número 2 y en línea de 1,80 metros, zona común.

La superficie total construida es de 149 metros 28 decímetros cuadrados, de los cuales 42 metros 43 decímetros cuadrados, corresponden a la planta de sótano, distribuida en trastero, garaje privado y acceso interior a la vivienda; 53 metros 67 decímetros cuadrados, corresponden a la planta baja, distribuida en vestíbulo, cocina, comedor-estar, aseo, tendedero, porche, terraza y escalera interior, y 53 metros 18 decímetros cuadrados, corresponden a la planta primera, distribuida en tres dormitorios y un baño. Cuota 6,32 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.519, libro 333, folio 26, finca número 22.821, inscripción quinta.

Dado en Ávila a 11 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Dueñas Campo.—El Secretario.—54.768.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Gonzalo Saiz Fernández contra don Julián Vicente Rebollo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-000-17-0559-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin suje-

ción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cabeza tractora «Mercedes» BI-5924-BB, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Cabeza tractora «Mercedes» BI-5323-BB, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Cabeza tractora «Scania» BI-5734-AH, valorada en 2.500.000 pesetas.

Semiremolque BI-3338-R, valorado en 1.000.000 de pesetas.

Semiremolque BI-3111-R, valorado en 700.000 pesetas.

Semiremolque BI-2947-R, valorado en 500.000 pesetas.

Semiremolque BI-2758-R, valorado en 500.000 pesetas.

Semiremolque BI-2753-R, valorado en 500.000 pesetas.

Semiremolque BI-2308-R, valorado en 400.000 pesetas.

Semiremolque BI-1557-R, valorado en 300.000 pesetas.

Semiremolque BI-1785-R, valorado en 350.000 pesetas.

Semiremolque BI-1664-R, valorado en 300.000 pesetas.

Semiremolque BI-1676-R, valorado en 300.000 pesetas.

Turismo «Nissan» BI-5704-BB, valorado en 600.000 pesetas.

Turismo «Citroën» BI-4226-AS, valorado en 400.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 6132096-O del BI-4090-BK, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 5263333-O del BI-9205-BG, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 4782684-O del BI-8445-BG, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 61322276-O del BI-31916-BG, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 5597950-O del BI-7118-BD, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 6132275-O del BI-5532-AU, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 6132234-O del BI-1284-AP, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 5265057-O del BI-5924-BB, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta local MDP número 5265059-O del BI-5923-BB, valorada en 20.000 pesetas.

Tarjeta nacional MDP número 50094483-1 del BI-5734-AH, valorada en 1.820.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 5 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—La Secretaria.—54.834.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don D. Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

##### Sentencia

En la ciudad de Barcelona a 7 de marzo de 1996.

Vistos por el Ilustrísimo señor don D. Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 404/1995, a instancia de

«Servicios, Garajes, Aparcamientos, Barcelona-2, Sociedad Anónima» («Sergab-2, Sociedad Anónima»), que ha estado representada por la Procuradora doña María José Blanchar García, y defendida por el Letrado don Joan Mur i Castro, contra don Germán Bruno, declarado en rebeldía, y

##### Fallo

Que estimando enteramente la demanda interpuesta por «Servicios, Garajes, Aparcamientos, Barcelona-2, Sociedad Anónima» («Sergab-2, Sociedad Anónima»), contra don Germán Bruno, debo condenar y condeno a esta última a satisfacer al actor la suma reclamada de 319.080 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interpelación judicial, así como al pago de las costas del presente juicio.

Contra esta resolución que no es firme cabe interponer ante este mismo Juzgado, recurso de apelación dentro del quinto día a partir desde su notificación.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 20 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, D. Victoriano Domingo Loren.—La Secretaria.—54.859.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 620/1991-2-2, se siguen autos de quiebra, a instancia de «Vidriera Rovira, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Feixó, contra «Destilerías Centurió, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bohigues, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

##### Lote 1:

Una dosificadora mezcladora automática de anis con báscula «Toledo» (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 125.000 pesetas.

Una máquina cerradora tipo Rápida-Bre automática, con motor trifásico 220/380 V, provista de un juego de accesorios para una medida de tapa «Pilfer-Proof» y guía universal, con una producción de 1.800 botellas/hora para botellas de 1/5 litros, y de 1.000 botellas/hora para 3/4 de litro (fecha de adquisición noviembre de 1976).

Valor actual de mercado: 50.000 pesetas.

Una cadena de embotellado y empaquetado para 3.500 botellas/hora «Girondine» formada por:

Mesa de carga y cadena transportadora.

Sopladora.

Llenadora.

Capsuladora de tres cabezas.

Etiquetadora.

Precintadora.

Ecartonadora.

(Fecha de adquisición marzo 1976.)

Valor actual de mercado: 1.600.000 pesetas.

Una máquina sopladora en enjuagadora de frascos y botellas «Stiels» (fecha de adquisición marzo de 1976).

Valor actual de mercado: 420.000 pesetas.

Doce alambiques de destilación (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 2.400.000 pesetas.



Cinco depósitos de acero inoxidable verticales de 1.500 litros para producto terminado (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 100.000 pesetas.

Dos depósitos de acero inoxidable verticales de 5.000 litros para producto terminado (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 250.000 pesetas.

Tres depósitos de acero con pintura de esmalte blanco, horizontales, de 3.000 litros para producto de destilación (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 150.000 pesetas.

Tres depósitos de acero con esmalte blanco, verticales, de 10.000 litros para alcohol (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 375.000 pesetas.

Dos depósitos de acero con esmalte blanco, horizontales, de 10.000 litros para alcohol (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 250.000 pesetas.

Tres depósitos de acero con esmalte blanco, verticales, de 5.000 litros para alcohol (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 225.000 pesetas.

Un depósito de acero con esmalte blanco, vertical, de 4.000 litros para alcohol (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 100.000 pesetas.

Dos equipos de filtrado «Gasquet», con bomba de trasiego (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 100.000 pesetas.

Un depósito de acero inoxidable, vertical, de 1.500 litros para mezcla con agitador (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 50.000 pesetas.

Tres depósitos de acero con esmalte, horizontales, de 10.000 litros para mezcla con agitador (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 450.000 pesetas.

Un depósito de acero con esmalte, horizontal, de 10.000 litros para acumulación de mezcla (jarabe) (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 125.000 pesetas.

Un equipo de filtrado vertical en acero inoxidable con bomba de trasiego (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 75.000 pesetas.

Dos depósitos de acero inoxidable, verticales, de 5.000 litros para mezcla con agitador (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 300.000 pesetas.

Un depósito de acero inoxidable, vertical, de 1.500 litros para trasiego (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 30.000 pesetas.

Un generador de vapor vertical «Babcock & Wilcox», de 2.000 Kcal/h a 10 kg/cm<sup>2</sup> (fecha de fabricación año 1972).

Valor actual de mercado: 100.000 pesetas.

Un generador de vapor horizontal «Linde», de 2.000 Kcal/h a 10 kg/cm<sup>2</sup> (fecha de fabricación año 1968).

Valor actual de mercado: 50.000 pesetas.

Instalación de vapor compuesta por bombas, tubería, valvulería y demás accesorios (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 50.000 pesetas.

Una torre de refrigeración de 300.000 Kcal/h (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 30.000 pesetas.

Un equipo depurador de agua (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 25.000 pesetas.

Un camión «Nissan» de PMA 12.500 kg y 4.840 kg de tara, matrícula M-9037-JW (fecha de adquisición año 1986).

Valor actual de mercado: 1.500.000 pesetas.

Una carretilla elevadora con cargador de baterías (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 225.000 pesetas.

Total valor estimado de los equipos industriales: 9.155.000 pesetas.

Lote 2:

Nueve mesas de oficina con cajoneras y tablero laminado (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 90.000 pesetas.

Quince sillas (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 75.000 pesetas.

Dos sillones de dirección (fecha de adquisición año 1971).

Valor actual de mercado: 20.000 pesetas.

Treinta ml de estanterías metálicas de perfiles laminados perforadas y baldas (fecha de adquisición año 1976).

Valor actual de mercado: 600.000 pesetas.

Una fotocopiadora «Olivetti» 7041, A-3, reductora (fecha de adquisición año 1976).

Valor actual de mercado: 150.000 pesetas.

Un ordenador «IBM», MXT, con impresora matricial para papel continuo (fecha de adquisición año 1976).

Valor actual de mercado: 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica «Olivetti» (fecha de adquisición año 1976).

Valor actual de mercado: 15.000 pesetas.

Un fax «Amper» de papel continuo (fecha de adquisición año 1990).

Valor actual de mercado: 50.000 pesetas.

Un pupitre de laboratorio con tomas de agua incorporadas (fecha de adquisición año 1976).

Valor actual de mercado: 50.000 pesetas.

Una báscula manual de precisión (fecha de adquisición año 1976).

Valor actual de mercado: 50.000 pesetas.

Un conjunto de probetas, tubos y demás recipientes de vidrio para laboratorio (fecha de adquisición año 1976).

Valor actual de mercado: 30.000 pesetas.

Total valor estimado de los equipos de oficina y laboratorio: 1.150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, números 8-10, planta 8.ª, el próximo día 24 de octubre de 1996, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será, del lote 1, 9.155.000 pesetas, y lote 2, 1.150.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento a tal fin destinado, el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento correspondiente, del importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 28 de noviembre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de enero de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualesquiera de las subastas en los días para ellas señalados por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos y a la misma hora.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a la deudora las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1996.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—49.046.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 836/1994-D, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Comercial L R, Sociedad Anónima», doña Concepción Habas González y don Luis Ruiz Mateu, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 25 de octubre de 1996; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 22 de noviembre de 1996, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 20 de diciembre de 1996, y hora de las doce cuarenta y cinco.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

### Finca objeto de subasta

Edificio señalado con el número 108 en la calle Mayor de Sarriá, de Barcelona, subentidad número 8. Local, tienda H, de superficie 17,44 metros cuadrados. Lindante: Al frente, considerando como tal la zona de paso, con ésta; por la derecha, entrando, con la subentidad número 9 o local I del departamento número 2 de la casa número 5 de la calle Salvador Mundi; por la izquierda, con dependencia común y zona de paso, y por el fondo, con muro del edificio. Cuota, en relación al local, 6,99 por 100, y en relación al valor total del inmueble, del 0,92 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.906, libro 118, sección primera, folio 88, finca número 22.899-N.

Tasado, a efectos de la presente subasta, en 6.650.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación, en forma, de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1996.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Pueras.—54.890.

## BENIDORM

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue con el número 315/1995, y promovido por la mercantil «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Vicente Flores Feo, contra el señor Achille Caparelli, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final se dirán.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, y que la final se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita Benidorm, calle el Puente, sin número, con el número 0147, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A la prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el mismo lugar y el próximo día 13 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 13 de diciembre, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Noveno.—Para el caso de tener que suspenderse por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora y en el mismo lugar.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Número 31. Apartamento en la decimioctava planta, alta, puerta 18 del edificio «Coblanca 25», también conocido como «Torre Italia», sito en término de Benidorm, avenida de Madrid, número 19; ocupa una superficie construida de 138 metros 7 deci-

metros cuadrados, más 55 metros 70 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 575, libro 107, folio 86, finca 11.749.

Valorada en 45.486.616 pesetas.

Número 32. Apartamento en la decimonovena planta, puerta 19 del edificio «Coblanca 25», también conocido como «Torre Italia», sito en término de Benidorm, avenida de Madrid, número 19; ocupa una superficie construida de 138 metros 7 decímetros cuadrados, más 55 metros 70 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 575, libro 107, folio 88, finca 11.751.

Valorada en 45.486.616 pesetas.

Dado en Benidorm a 5 de julio de 1996.—El Secretario.—54.779.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 202/1995, promovido por don Antonio Ramón Bermúdez Villalón, contra doña Antonia Brotons Soto, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de octubre de 1996, y a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.255.531 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-020295, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Número 89. Vivienda tipo B, componente del edificio denominado «Atalaya», en Finestrat, partida de La Cala, con frente a la calle San Bartolomé,

sin número de policía, en la primera planta alta. Es la cuarta empezando a contar desde la derecha. Mide 39 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al folio 38 del libro 52 de Finestrat, tomo 637 del archivo, finca 6.149.

Dado en Benidorm a 10 de julio de 1996.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—54.803.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 237/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Teresa Cortés Claver, en representación de entidad «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don Vicente José Ferrer Barber, doña Vicenta Jorro Peiró, don Enrique Estéve Espi y doña María Luisa García Jorda, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Local comercial señalado con el número 6, en la planta de semisótano del edificio denominado «Playa Mar I», en término de Alfaz del Pi, partida Albir, con fachadas al paseo del Mare Nostrum, avenida del Albir y avenida de Oscar Esplá. Ocupa una superficie construida de 54 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al folio 181 del libro 101 de Alfaz, tomo 766 del archivo, finca 13.053.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 17 de octubre de 1996, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.290.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número 013400017023792, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar

desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1996, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 17 de julio de 1996.—El Juez sustituto.—El Secretario.—54.837

## BILBAO

### Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Bizkaia, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Escobal González y doña Milagros Urruticoechea Elorduy, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre del año en curso, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.725, clave 18, oficina 1.290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre del año en curso, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre del año en curso, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda derecha izquierda o letra K, subiendo por la escalera, de la casa número 1 de la calle

Pintores Arrue, hoy número 131-C de la avenida del Ejército, de la planta alta séptima, actualmente calle Luis Braille, número 2, de esta villa de Bilbao. Inscrita al tomo 1.493, libro 429, folio 120, finca 22.868, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.400.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 2,34 por 100 y concretamente, en pago de dicha cuota o participación indivisa, la propiedad privativa y exclusiva de la plaza de garaje, denominado séptimo izquierda, y señalado con el número 31 del plano, que forma parte del sótano o local, destinado a garajes, denominado primero. Inscrita al tomo 1.493, libro 429, folio 122, finca 17.091-18, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

3. Una participación indivisa de 2,90 por 100 y concretamente, en pago de dicha cuota o participación indivisa, la propiedad privativa y exclusiva de la plaza de garaje denominado diecisieteavo izquierda, y señalado con el número 7 del plano, que forma parte del sótano o local, destinado a garajes, denominado segundo. Inscrita al tomo 1.493, libro 429, folio 126, finca 17.089-16, inscripción primera.

Tipo de subasta: 1.000.000 de pesetas.

4. Una participación indivisa de 0,58 por 100 y concretamente, en pago de dicha cuota o participación indivisa, la propiedad privada del trastero denominado «primero derecha» y señalado con la letra N del plano, que forma parte del sótano o local, denominado primero. Inscrita al tomo 1.493, libro 429, folio 124, finca 17.091-19, inscripción primera.

Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Las cuatro fincas descritas, forman parte integrante del edificio compuesto de tres portales, señalados con los números 131 de la avenida del Ejército, 1 de la calle Pintores Arrue, hoy 131-C de la avenida del Ejército y 2 de la calle particular sin nombre, hoy 131-A de la avenida del Ejército, de esta villa de Bilbao.

Dado en Bilbao a 11 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—54.839.

## BILBAO

### Edicto

Doña Cristina Balboa Dávila, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Galicia, contra «Servicios Araca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.749, sucursal 1.290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Terreno en el área de San Agustín de Bilbao que cuenta con una superficie de 464 metros cuadrados. Chalé señalado con la letra B. Inscripción: Tomo 1.556, libro 136 del Casco Viejo, folio 190, finca 4.150.

Terreno en el área de San Agustín de Bilbao, que cuenta con una extensión superficial de 486 metros cuadrados. Inscripción al tomo 1.157, libro 31 del Casco Viejo, folio 95, finca número 2.066, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 45.108.088 pesetas cada una de las fincas, total 90.216.176 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Cristina Balboa Dávila.—El Secretario.—54.797.

## BILBAO

### Edicto

Doña Cristina Balboa Dávila, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 624/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Marabat, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, sucursal 1.290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.



Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 3. Local distinguido con el número 4, que tiene una superficie construida de 349 metros cuadrados aproximadamente; linda: Al norte, en trazo inclinado, con el local número 2-3; al este, cierre perimetral; al sur, también en trazo inclinado, el local número 5, y al oeste, por donde tiene su acceso, con vial público.

Forma parte del pabellón industrial construido sobre parte de la parcela edificable industrial distinguida como P-10 de la reparcelación denominada «Sapui-2 Sangroniz», radicante en el barrio de Sangroniz, de la anteiglesia de Sondika.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao al tomo 1.532, libro 53 de Sondika, folio 159, finca número 2.979, inscripción segunda.

Tasado, a efectos de primera subasta, en 36.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de julio de 1996.—La Magistrado-Juez, Cristina Balboa Dávila.—El Secretario.—55.873.

## BURGOS

### Edicto

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Burgos,

Por medio del presente se hace saber: Que en autos de menor cuantía número 68/1994, seguidos en este Juzgado, a instancia de doña Lucía Gil Gonzalo, representada por la Procuradora doña Blanca Herrera Castellanos, contra don Mateo Gil Gonzalo y doña María del Carmen Arroyo de Celis, representados por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, sobre división de cosa común, por resolución dictada en esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que después se indicará, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en todas ellas, los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de octubre de 1996, y hora de las diez treinta, por el precio de la tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 8 de noviembre de 1996, y hora de las diez treinta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 13 de diciembre de 1996, y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por la indicada entidad. Número de cuenta 1074-0000-15-0068-1994.

Tercero.—Que las partes podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco y cuenta a la que alude la condición segunda.

Quinto.—Que, a instancias de las partes, podrán reservarse las posturas, digo las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octavo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Sólo las partes podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien que se subasta

Urbana sita en Burgos, en casa o edificio sito en la calle número 23 o San Juan de Ortega, número 45, vivienda del piso tercero centro derecha, subiendo, letra C, entrada por el portal número 2 del bloque. Inscrita al tomo 2.466, libro 45, sección tercera, folio 70, finca número 3.667, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en la cantidad de 8.970.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Burgos a 27 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Carreras Maraña.—La Secretaria judicial.—54.870.

## CAMBADOS

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 478/1995, se sigue procedimiento

ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra doña María del Carmen d'Ambrosi Aguiño, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 35.420.684, domiciliado en rúa Luis A. Mestre, 35, primer piso (O Grove), y don Jacobo A. F. Caneda Domínguez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 35.237.342, domiciliado en rúa Luis A. Mestre, 35, primer piso (O Grove), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento, y que al final del presente edicto se detallará, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados, para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 17).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1996, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso en planta segunda, destinado a vivienda, de un edificio sito en la calle Calvo Sotelo, 56, en O Grove. Tiene una superficie útil aproximada de 120 metros cuadrados. Valorada en 13.200.000 pesetas.

Dado en Cambados a 19 de junio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—54.817-3.

## CANGAS DEL NARCEA

### Edicto

Doña María Pilar Alonso García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 255/1995, promo-

vidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González, contra don Antonio Álvarez de la Fuente y doña Isabel Pérez Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

I. Finca número 17. Sita en la tercera planta alta del edificio señalado con el número 36 de la calle Uria de Cangas del Narcea. Se destina a vivienda de tipo B2, situada a la derecha del frente del edificio, visto éste desde la calle de situación, y al fondo-derecha, subiendo por la escalera del inmueble. Consta de diversas dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 93 metros 26 decímetros cuadrados, construida de 105 metros 86 decímetros cuadrados, y de participación en elementos comunes de 11 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con pasillo descansillo de la escalera y con la vivienda tipo A2 de esta misma planta; derecha, desde ese frente, en proyección vertical, con la calle Uria; izquierda, caja del ascensor y la vivienda tipo C de esta misma planta, y por el fondo, con la parcela segregada de 267,18 metros cuadrados, sobre la cual tiene servidumbre de luces y vistas. Representa una cuota de participación, en relación con el valor total del inmueble, de 3,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas del Narcea, al tomo 739, libro 651, folio 147, finca número 70.616, inscripción segunda. Tasada en 33.320.000 pesetas.

II. Finca número 18. Piso en la quinta planta, destinado a vivienda, letra H. Está situado al sureste del edificio sito en la carretera de La Espina a Ponferrada, hoy calle Uria, número 7, de Cangas del Narcea. Se accede al mismo por escalera número 3, sita al sur. Se halla distribuido interiormente. Mide 69 metros 22 centímetros cuadrados, y linda: Norte, piso 16, letra F; sur, don Antonio Jiménez de Llano; este, carretera, y oeste, caja de la escalera número 3. Tiene asignada una cuota de participación de 1,336 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas del Narcea, al tomo 678, libro 600, folio 43 vuelto, finca número 56.139, inscripción cuarta. Tasada en 19.040.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1996, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Los tipos de subasta son los anteriormente mencionados, fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de noviembre de 1996, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de diciembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cangas del Narcea a 17 de julio de 1996.—La Juez sustituta, María del Pilar Alonso García.—El Secretario.—54.880.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio menor cuantía número 496/1993, seguidos a instancia de la Procuradora señora D'Amato Martín, en nombre y representación de «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Aragón Arnau, don Enrique Vicente Bodi Girona y don Bautista Aragón Pallarés, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y condiciones establecidas en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera subasta tendrá lugar el día 18 de octubre de 1996, y hora de las trece treinta.

La segunda subasta tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1996, y hora de las trece treinta.

La tercera subasta tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1996, y hora de las trece treinta.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Juez Borull, número 1, planta primera, y servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo. Habiendo de acreditarse ante este Juzgado haber consignado en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

### Bienes que se subastan

1. Vehículo, furgoneta marca «Fiat», modelo Ducato, matrícula CS-2242-AB. Precio de valoración 700.000 pesetas.

2. Urbana, planta baja comercial, del edificio sito en Castellón con fachadas a las calles Peñiscola y calle Madrid, con las que tiene su acceso directo; ocupa una superficie de 140 metros cuadrados. Linda, mirando la fachada de fondo, rampa de acceso a las plantas de sótanos, e izquierda, portal zaguán y hueco de escalera de acceso a las viviendas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al folio 207, del tomo 955 del archivo, libro 245 de la sección primera, finca número 21.467, inscripción primera. Precio de valoración: 11.200.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte demandada de los señalamientos de las subastas.

Dado en Castellón de la Plana a 28 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.—54.908-58.

## COÍN

### Edicto

Doña Águeda González Spinola, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Coín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 357/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas, contra don Juan Pineda Luque y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de octubre de 1996, a las once treinta horas, por los tipos establecidos en la escritura de hipoteca, que se señalan al describir los bienes objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 15 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 16 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Coín, con el número 2910/000/18/357/93, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa justificada, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

### Bienes objeto de la subasta

1) Casa sita en esta ciudad de Coín, en la calle de nueva apertura denominada Hermanos Pinzón, marcada con el número 2. Consta de dos plantas: la planta baja está distribuida en salón, comedor, trastero, cocina y patio, y la planta alta en tres dormitorios, baño y pasillo. Ocupa la total extensión de su solar de emplazamiento 64 metros 30 decímetros cuadrados, con una superficie útil entre ambas plantas de 84 metros 42 decímetros cuadrados y construida de 100 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de la situación y tierras de don José Lucena Méndez; derecha, entrando, solar número 25 de la calle San Cristóbal; izquierda, casa número 1 de la calle Doce de Octubre, y fondo, solares números 1 y 3 de la plaza de la Rábida.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coín, folio 35, libro 229 de Coín, finca número 16.487, inscripción segunda.

Se tasa la finca que se subasta en un tipo igual al total de su responsabilidad hipotecaria, es decir, 17.860.000 pesetas.

2) Número uno.—Local comercial en dúplex, ubicado en las plantas sótano y baja del edificio sito en esta ciudad, en la calle Tenerías, sin número de gobierno. Tiene acceso directo desde la calle

de situación y a través de su planta baja, estando comunicadas ambas plantas entre sí por una escalera interior. Su superficie total es de 204 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 108 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a la planta sótano y 96 metros cuadrados a la planta baja. Linda: Al frente, con la calle de situación y portal y caja de escaleras del edificio; derecha, entrando, y fondo, con solares de los hermanos Palomo Molina; izquierda, los referidos portal y escaleras y solares de don Antonio Guerrero Agüera y don Lorenzo García Cárdenas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 188, libro 282 de Coín, finca número 20.762, inscripción primera.

Se tasa la finca que se subasta en un tipo igual al total de su responsabilidad hipotecaria, es decir, 13.395.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», se expide el presente en Coín a 11 de marzo de 1996.—La Juez, Águeda González Spinola.—La Secretaria.—54.920.

Adición: En Coín, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione al anterior edicto, en el sentido de que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado. Doy fe.

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

Doña Isabel López García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 387/1995, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador de los Tribunales don Félix Ariza, contra don Nicolás Lozoya Monleón y doña Manuela Amador Lomo, sobre reclamación de cantidad, para cuya garantía se constituyó hipoteca, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 7 de octubre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Muralla, 1, primer piso, por el tipo de 26.550.000 pesetas.

Segunda.—Para el caso de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 7 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 10 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Marqués de Santillana, sin número, de esta villa), presentando el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Los autos y certificaciones a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, construida sobre la parcela sita en la calle Peña de las Joyas, con vuelta a la calle de Vista Real, en Becerril de la Sierra (Madrid). El edificio se compone de semisótano, que se aprovecha como garaje, bodega y trastero, y una planta baja. Mide una superficie construida en planta de semisótano de 125,35 metros cuadrados, siendo el total de la superficie construida de 242,36 metros cuadrados. La parcela sobre la que está construida la vivienda unifamiliar tiene una superficie de 600 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no edificada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 489, libro 58 de Becerril, folio 214, finca número 4.640.

Y para que sirva de notificación general, así como a los deudores en caso de resultar en ignorado paradero, expido en Colmenar Viejo a 5 de julio de 1996.—La Secretaria, Isabel López García.—54.923.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 441/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez Angulo, contra don Antonio García Romero y doña Rafaela Durán Merino, con domicilio último conocido en Venus, 6, cuarto piso, 1 (parque Fidiana), en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se reseña, señalándose para su celebración el próximo día 14 de octubre de 1996, a las doce horas, en la Secretaria de este Juzgado, sita en tercera planta del palacio de Justicia de Córdoba, en la plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores para el bien, y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 13 de noviembre de 1996, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y, en su caso, el día 13 de diciembre de 1996, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo 1, situado en la planta cuarta del edificio situado en el parque Fidiana, de esta capital, con fachada a calle aún sin nombre, que desemboca a Obispo Mardones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.805, libro 9, folio 161, finca número 575.

Se fija como tipo para la primera subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Córdoba a 9 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—54.882.

## CUENCA

### Edicto

Doña María del Carmen Buendía Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha contra don Miguel Ángel Sánchez Martín, en representación de «Residencia Parque Sur, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616-000-17-0096-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre, a las doce

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Diez plazas de garaje en edificio sito en Tarancón, calle Emilio Villaescusa, números 2 y 2 bis.

Tasada cada una de ellas, a efectos de subasta, en 990.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 5 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Buendía Rubio.—El Secretario.—54.873.

### ELCHE

#### Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 509/1995, a instancia de don Francisco Valero Quiles, representado por el Procurador don Juan Vicedo, contra don Mariano Sanmartín Quiles y doña Josefina Barberá Nadal, sobre reclamación de cantidad.

Para el acta de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 14 de octubre de 1996, a las nueve treinta horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 11 de noviembre de 1996, a las nueve treinta horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 5 de diciembre de 1996, a las nueve treinta horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca hipotecada, y que a continuación se describe, ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma que se dirá.

#### Descripción de la finca

Finca urbana. Vivienda en el piso segundo de la casa compuesta por sótano, planta baja, entresuelo y tres pisos, situada en Elche, en la calle Alvado, número 25, haciendo esquina a la calle San Pedro; dicho piso comprende una vivienda independiente, que ocupa una superficie de 97 metros 70 decímetros cuadrados, y tiene acceso a la calle por medio de una escalera común, consta de vestíbulo, comedor y cinco habitaciones, cocina, aseo, galería y servicio. Linda: Al norte, con Francisco Aznar; sur, con calle Alvado; este, con la calle San Pedro, y oeste, con Esteban Penalva Almela.

Representa una cuota de participación de 20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 650, libro 397 de Santa María, folio 7, finca número 22.105, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Dado en Elche a 19 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario judicial.—54.778.

### ESTEPONA

#### Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 456/1994, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Mena Lirio, contra entidad «Justi, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 8 de octubre de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el que constará en la descripción, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda el día 8 de noviembre de 1996, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a éste, señalándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de diciembre de 1996, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de dichos señalamientos, a la deudora en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado por la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

Número once. Piso vivienda, número 33, primero, letra A. Está situado en la planta primera del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y cuarto de baño.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 42, finca número 35.719.

Valor pericial: 7.858.500 pesetas.

Número doce. Piso vivienda, número 34, primero, letra B. Está situado en la planta primera del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 47 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 44, finca número 35.721.

Valor pericial: 8.060.000 pesetas.

Número trece. Piso vivienda, número 35, primero, letra C. Está situado en la planta primera del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 47 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 46, finca número 35.723.

Valor pericial: 8.060.000 pesetas.

Número catorce. Piso vivienda, número 36, primero, letra D. Está situado en la planta primera del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y cuarto de baño.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 48, finca número 35.725.

Valor pericial: 7.858.500 pesetas.

Número quince. Piso vivienda, número 37, segundo, letra A. Está situado en la planta segunda del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, estar-comedor con cocina incorporada, dormitorios y cuarto de baño.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 50, finca número 35.727.

Valor pericial: 7.858.500 pesetas.

Número dieciséis. Piso vivienda, número 38, segundo, letra B. Está situado en la planta segunda del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 47 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 52, finca número 35.729.

Valor pericial: 8.060.000 pesetas.

Número diecisiete. Piso vivienda, número 39, segundo, letra C. Está situado en la planta segunda del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 47 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño y cocina.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 54, finca número 35.731.

Valor pericial: 8.060.000 pesetas.

Número dieciocho. Piso vivienda, número 40, segundo, letra D. Está situado en la planta segunda del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y un cuarto de baño.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 56, finca número 35.721-bis.

Valor pericial: 7.858.500 pesetas.

Número diecinueve. Piso vivienda, número 41, tercero, letra A. Está situado en la planta tercera del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y cuarto de baño.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 58, finca número 35.733.

Valor pericial: 7.858.500 pesetas.

Número veinte. Piso vivienda, número 42, tercero, letra B. Está situado en la planta tercera del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 47 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 60, finca número 35.735.

Valor pericial: 8.060.000 pesetas.

Número veintiuno. Piso vivienda, número 43, tercero, letra C. Está situado en la planta tercera del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 47 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño y cocina.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 62, finca número 35.737.

Valor pericial: 8.060.000 pesetas.

Número veintidos. Piso vivienda, número 44, tercero, letra D. Está situado en la planta tercera del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y cuarto de baño.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 64, finca número 35.739.

Valor pericial: 7.858.500 pesetas.

Número veintitres. Piso vivienda, número 45, cuarto, letra A. Está situado en la planta cuarta del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y cuarto de baño.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 66, finca número 35.741.

Valor pericial: 7.858.500 pesetas.

Número veinticuatro. Piso vivienda, número 46, cuarto, letra B. Está situado en la planta cuarta del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 68, finca número 35.743.

Valor pericial: 8.060.000 pesetas.

Número veinticinco. Piso vivienda, número 47, cuarto, letra C. Está situado en la planta cuarta del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 47 decímetros cuadrados útiles, y consta de vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, un cuarto de baño y cocina.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 70, finca número 35.745.

Número veintiseis. Piso vivienda, número 48, cuarto, letra D. Está situado en la planta cuarta del edificio, a la derecha, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 50 metros 17 decímetros cuadrados útiles, y consta

de vestíbulo, salón-comedor con cocina incorporada, dos dormitorios y un cuarto de baño.

Inscripción: Tomo 685, libro 485 de Estepona, folio 72, finca número 35.747.

Valor pericial: 7.858.500 pesetas.

Dado en Estepona a 21 de junio de 1996.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—La Secretaría.—54.807-3.

## ESTEPONA

### Edicto

Don David Mamán Benchimol, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 11/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Fernández Martínez, contra don Miguel Ángel Barrientos Segura y otra, por el tipo de subasta que será de 22.000.000 de pesetas, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 11 de octubre de 1996.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 11 de noviembre de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1996, si las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 27.769, tomo 535, libro 367, folio 118, del Registro de la Propiedad de Estepona.

Dado en Estepona a 25 de junio de 1996.—El Juez, David Mamán Benchimol.—La Secretaría.—54.782.

## ESTEPONA

### Edicto

Don David Mamán Benchimol, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 352/1995, a instancia de «Sociedad Ibérica de Crédito Inmobiliario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Fernández Martínez, contra «Entidad Extracema, Sociedad Limitada», por el tipo de subasta que será de 8.397.900 pesetas, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 11 de octubre de 1996.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 11 de noviembre de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1996, si las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 32.423, tomo 631, libro 444, folio 60 del Registro de la Propiedad de Estepona.



Inmueble número 59. Apartamento o vivienda procedente del bloque II, del complejo residencial denominado «Balcón de Estepona», en el término municipal de Estepona, en el partido de Saladavieja, urbanización «Seghers», en el bloque II de viviendas citado. Planta tercera del edificio, es del tipo B, y su superficie construida en vivienda es de 61,15 metros cuadrados, teniendo, además, 12 metros cuadrados de terraza y una participación en la zona o elementos comunes del edificio de 20,25 metros cuadrados, lo que totaliza un extensión superficial de 93,40 metros cuadrados.

Dado en Estepona a 27 de junio de 1996.—El Juez, David Mamán Benchimol.—La Secretaria.—54.769.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Antoni Frigola Riera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 453/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «García Padrones Aluminios, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Francisco Arcos, contra don Lorenzo Tinajo Gallego y doña Luisa Sevilla Gallego, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de octubre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 8 de noviembre de 1996, en los mismos lugar, hora e igual término, para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala el día 9 de diciembre de 1996, en los mismos lugar, hora e igual término, para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 14.000.000 de pesetas para la primera finca, y de 18.000.000 de pesetas para la segunda finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo si es la parte actora la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los solicitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial derecha, situado en la planta baja de la casa número 14 de la calle San Joaquín,

de Fuenlabrada. Inscrita al tomo 1.107, libro 46, finca número 7.233.

2. Local comercial situado en la planta baja del edificio en la calle San Joaquín, de Fuenlabrada. Inscrita al tomo 1.113, libro 51, folio 77, finca número 1.926.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 19 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Antoni Frigola Riera.—El Secretario.—55.755.

## GANDIA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Gandia, que de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 468/1995, promovido por el Procurador señor Román Pascual, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por doña María Isabel Domínguez Sanmartín y don Juan Villodre Linares, que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias, por primera vez, el día 7 de octubre de 1996 a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.500.000 pesetas, finca 48.601; 2.100.000 pesetas, finca 48.519-9; 2.100.000 pesetas, finca 48.521; no concurrendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de noviembre de 1996 a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 10.500.000 pesetas, finca 48.601; 2.100.000 pesetas, finca 48.519-9; 2.100.000 pesetas, finca 48.521, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal, Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número de cuenta 4360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Fincas objeto de subasta

1. Número 42 de la división: Vivienda en planta undécima alta con una superficie de 77 metros cuadrados. Inscrita en ese Registro al tomo 1.620, folio 107, finca 48.601.

2. Número 1 de la división: Una cincuentaiochoava parte indivisa de la zona de aparcamientos. Inscrita al tomo 1.146, folio 188, finca 48.519-9.

3. Número 2 de la división: Una cincuentaiochoava parte indivisa de departamento en planta baja, con una superficie de 50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.640, folio 31, finca 48.521.

Forma parte del edificio «Copacabana», situado en la playa de Gandia, calle Devesa, sin número.

Dado en Gandia a 5 de junio de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—55.734.

## GANDIA

### Edicto

Don Santiago Tur Roig, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gandia y su partido,

Hago saber: Por haberlo así acordado en proveído de esta fecha en los autos de juicio de menor cuantía por reclamación de paternidad, seguidos con el número 83/1995, a instancias del Procurador don Joaquín Muñoz Femenia, en nombre y representación de doña María Isabel Santamari Moncho, contra doña Michele Leggieri y don José Manuel Torres Peigneux, el cual se encuentra en paradero desconocido, por medio del presente se emplaza a don José Manuel Torres Peigneux, a fin de que dentro del término de veinte días improrrogables, comparezca en autos en legal forma personándose y contestando a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía y se dará por contestada la demanda siguiendo el juicio su curso.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento a don José Manuel Torres Peigneux, cuyo último domicilio conocido fue en Bonn (Alemania), Maar STR 45, expido el presente en Gandia a 23 de julio de 1996.—El Juez, Santiago Tur Roig.—La Secretaria.—54.877.

## GAVÁ

### Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 172/1995, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Ramón Díez Losada, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de la Mercé, número 5, planta 2.ª, teniendo lugar la primera subasta el 7 de octubre de 1996, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera)

el 11 de noviembre de 1996, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 11 de diciembre de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones; precio de salida, 54.750.000 pesetas.

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda la mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causa de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada y, en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Castelldefels, con frente a la calle 22, donde le corresponde el número 11, edificada sobre un solar de 1.000 metros 82 decímetros cuadrados. Compuesta de planta baja y planta piso, comunicadas mediante una escalera interior. La planta baja ocupa una superficie de 158 metros 46 decímetros cuadrados y consta de varias dependencias y servicios; la planta piso tiene una superficie de 115 metros 56 decímetros cuadrados y consta, asimismo, de varias dependencias y servicios. Existe a la derecha, entrando, un garaje adosado a la planta baja de 24 metros 38 decímetros cuadrados. La superficie total construida es de 298 metros 40 decímetros cuadrados. El resto del solar está destinado a jardín y linda en su conjunto: Por el frente, este, con la calle de su situación; derecha, entrando, norte, residencia de colonias extranjeras de Barcelona; izquierda, sur, con finca matriz, y

al fondo, oeste, con finca número 4 del paseo Garbí, esquina calle 21, número 14.

Y sirva el presente de notificación en legal forma a don Ramón Díez Losada para el caso en que resulte negativa la notificación personal.

Dado en Gavá a 18 de junio de 1996.—El Juez.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—54.763.

#### GETXO

##### Edicto

Don José Ramón Blanco Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Indazdi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4766-0000-18-0089/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Descripción: Dos A-A. Lonja de la planta baja distinguida como primera a la derecha entrando del portal, que tiene una superficie construida de

30 metros cuadrados y útiles de 25 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Mayor, por donde tiene su entrada; sur y este, con resto de donde se segregó, departamento Dos A, y oeste, portal, caja de escalera y hueco del ascensor. Participa con dos enteros por 100, en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece y es la siguiente: Casa señalada con el número 2 de la calle Artecalle, formando esquina a la calle Mayor, en el barrio de Las Arenas, anteiglesia de Getxo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao, libro 746 de Las Arenas, folio 26, finca número 44.343.

Tipo de subasta: 29.102.000 pesetas.

Dado en Getxo a 8 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ramón Blanco Fernández.—El Secretario.—54.845.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 400/1992, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Ramón Calsina Martínez, y por medio del presente edicto se saca a pública subasta, y por término de veinte días, y en lotes separados, la finca que se dirá, y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 6.250.000 pesetas, respecto a la finca número 1.841.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 4.687.500 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 167400018040092, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona, sito en la calle Ramón Folch, de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera subasta, el día 4 de octubre de 1996, a las once treinta horas.

Para la segunda, el día 4 de noviembre de 1996, a las once treinta horas.

Para la tercera, el día 4 de diciembre de 1996, a las once treinta horas.

Se hace saber que, en caso de que alguno de los señalamientos fuere en día festivo, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Rústica, situada en término de Montfulla, distrito de Bescano, llamada «Can Vicens», compuesta de

planta baja y piso, número 16 de dicho nombre, llamada también, anteriormente, «Isidre Fuster», enclavada dentro de una extensión de terreno, de superficie aproximada de unos 2.800 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa unos 90 metros cuadrados. Linda: Norte, antigua carretera de Girona a Anglés y Bescano; sur, don José Gelada; este, don Juan Ciurana Comas; oeste, en línea de 48 metros, con sucesores de don Joaquín, y medianamente camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.753, libro 37 del Ayuntamiento de Bescano, folio 11, inscripción tercera, finca número 1.841.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 30 de julio de 1996.—La Secretaria, Teresa Bernal Ortega.—55.871.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don Baltasar Fernández Viudez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 70/1995 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por doña Ana María Roca Vila, contra doña Josefá Gallego Nova y don José Durán Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura que es de finca número 12.182 por el valor de 9.440.000 pesetas, la finca número 12.241 por el valor de 9.278.961 pesetas y la finca número 12.239 por el valor de 9.278.961 pesetas, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Parque, número 7, tercera planta, el próximo día 10 de octubre de 1996, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—En prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta para el día 11 de noviembre de 1996, y hora de las diez, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y asimismo, y en prevención se acuerda, señalar tercera y última sin sujeción a tipo, para el día 10 de diciembre de 1996, y hora de las diez.

Las fincas objeto de hipoteca son las siguientes:

1. Urbana.—Departamento número 10 o vivienda situada en el piso cuarto, puerta segunda del edificio denominada bloque A-2, sito en Granollers,

barrio de Palou, con frente al vial de circunvalación y con acceso a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie útil de 57 metros 29 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, paso y tres dormitorios.

Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera, patio abierto y puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, zona verde; izquierda, vial de circunvalación y fondo, bloque A-1.

Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 852, libro 133, folio 157, finca número 12.182.

2. Urbana.—Departamento número 9 o vivienda situada en el piso cuarto, puerta primera del edificio denominada bloque A-8, sito en Granollers, barrio de Palou, con frente al vial de circunvalación tiene su acceso a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie útil de 57 metros 29 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, paso y tres dormitorios.

Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera, patio abierto y puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, vial de circunvalación; izquierda y fondo, zona verde.

Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 1.905, libro 361, folio 192, finca número 12.241.

3. Urbana.—Departamento número 7 o vivienda situada en el piso tercero, puerta primera del edificio denominada bloque A-8, sito en Granollers, barrio de Palou, con frente al vial de circunvalación y con acceso a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie útil de 57 metros 29 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, paso y tres dormitorios.

Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera, patio abierto y puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, vial de circunvalación; izquierda y fondo, zona verde.

Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 1.905, libro 361, folio 187, finca número 12.239.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como que en caso de suspenderse algunos de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 8 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Baltasar Fernández Viudez.—El Secretario.—54.771.

## GUADIX

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Guadix y su partido judicial, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 126/1995, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Paz Molina Rodríguez, contra don Francisco Javier Caballero Bueno, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Vivienda unifamiliar, en el lugar conocido por Fuente de la Salud, en término de Diezma (Granada). Consta de planta semisótano destinada a garaje y bodega y dos plantas de alzado donde se ubica la vivienda propiamente dicha, distribuida en estar-comedor, cocina, aseo, lavadero, despensa, entrada, tres dormitorios, baño, armarios, pasillos y escaleras; tiene una superficie útil de 119 metros 90 decímetros cuadrados y construida de 148 metros 27 decímetros cuadrados. Se edifica sobre un solar que tiene una superficie de 62 metros 50 decímetros

cuadrados. Linda: Frente con la calle de nueva apertura; derecha, entrando, con vivienda letra B, de don Javier Caballero Bueno; izquierda, calle paralela a la carretera de Murcia a Granada, y fondo con don Casimiro García Huete.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Iznalloz (Diezma), tomo 911, libro 32, folio 157, finca número 2.577, inscripción segunda.

2. Vivienda unifamiliar, en el lugar conocido por Fuente de la Salud, en término de Diezma (Granada). Consta de planta semisótano destinada a garaje y bodega y dos plantas de alzado donde se ubica la vivienda propiamente dicha, distribuida en estar-comedor, cocina, aseo, lavadero, despensa, entrada, tres dormitorios, baño, armarios, pasillos y escaleras; tiene una superficie útil de 119 metros 90 decímetros cuadrados y construida de 144 metros 52 decímetros cuadrados. Se edifica sobre un solar que tiene una superficie de 62 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente con calle de nueva apertura; derecha, entrando, con vivienda letra C, de don Javier Caballero Bueno; izquierda, vivienda letra A, de don Javier Caballero Bueno, y fondo con don Casimiro García Huete.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Iznalloz (Diezma), libro 32, folio 158, finca número 2.578, inscripción segunda.

3. Vivienda unifamiliar, en el lugar conocido por Fuente de la Salud, en término de Diezma (Granada). Consta de planta semisótano destinada a garaje y bodega y dos plantas de alzado donde se ubica la vivienda propiamente dicha, distribuida en estar-comedor, cocina, aseo, lavadero, despensa, entrada, tres dormitorios, baño, armarios, pasillos y escaleras; tiene una superficie útil de 119 metros 52 decímetros cuadrados y construida de 144 metros 52 decímetros cuadrados. Se edifica sobre un solar que tiene una superficie de 62 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente con calle de nueva apertura; derecha, entrando, con vivienda letra D, de don Javier Caballero Bueno; izquierda, vivienda letra B, de don Javier Caballero Bueno, y al fondo con don Casimiro García Huete.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Iznalloz (Diezma), tomo 911, libro 32, folio 159, finca número 2.579, inscripción primera.

4. Vivienda unifamiliar, en el lugar conocido por Fuente de la Salud, en término de Diezma (Granada). Consta de planta semisótano destinada a garaje y bodega y dos plantas de alzado donde se ubica la vivienda propiamente dicha, distribuida en estar-comedor, cocina, aseo, lavadero, despensa, entrada, tres dormitorios, baño, armarios, pasillos y escaleras; tiene una superficie útil de 119 metros 90 decímetros cuadrados y construida de 144 metros 52 decímetros cuadrados. Se edifica sobre un solar que tiene una superficie de 62 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente con calle de nueva apertura; derecha, entrando, con don Antonio García Caballero; izquierda, vivienda letra C, de don Javier Caballero Bueno, y al fondo con don Casimiro García Huete.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Iznalloz (Diezma), tomo 911, libro 32, folio 160, finca número 2.580, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Callejón Bocanegra, sin número, segunda planta, el día 15 de octubre de 1996, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta, con respecto a la finca registral 2.577 es de 6.600.000 pesetas.

El tipo de subasta, con respecto a la finca registral 2.578 es de 6.500.000 pesetas.

El tipo de subasta, con respecto a la finca registral 2.579 es de 6.500.000 pesetas.

El tipo de subasta, con respecto a la finca registral 2.580 es de 6.500.000 pesetas, fijados todos ellos en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de diciembre de 1996, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Guadix a 20 de mayo de 1996.—El Juez.—El Secretario judicial.—54.911-58.

## GUADIX

### Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Guadix y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 230/1994, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña María Paz Molina Rodríguez, contra «Monleón y Compañía, Sociedad Anónima», y don José Pérez Aranda, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera subasta, el día 14 de octubre de 1996, a las once horas, y por el tipo de tasación; segunda subasta, el día 15 de noviembre de 1996, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; tercera subasta, el día 13 de diciembre de 1996, a las once horas y sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría, con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Casa en el pueblo de Guadix, situada en el pago Era y Cruz del Rojo, próxima a la prolongación de avenida Medina Olmos, en calle de nueva apertura que es la segunda, paralela a dicha prolon-

gación, es del tipo A, y se encuentra marcada con el número 6 del plano de parcelación; se compone de planta semisótano destinada a uso agrícola y dos plantas más de alzado destinadas a vivienda, con patio y zona de acceso. Mide el solar 115 metros 44 decímetros cuadrados, de los que están edificadas en planta semisótano 57 metros 33 decímetros cuadrados, estando destinado al resto de la superficie del solar a patio y zona de acceso.

Linda: Frente, calle de nueva apertura, que es la segunda, paralela a la prolongación de la avenida Medina Olmos; derecha, calle de nueva apertura transversal a dicha prolongación; izquierda, casa número 7, y espalda, casa número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix al tomo 1.763 del libro 344 de Guadix, folio 42, finca número 22.194.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.312.000 pesetas.

Dado en Guadix a 4 de junio de 1996.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—54.910-58.

## GUADIX

### Edicto

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Guadix y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 26/1996, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Paz Molina Rodríguez, contra don Antonio Manuel Hernández Rodríguez y doña Virtudes Díaz Ruiz, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera subasta el día 14 de octubre de 1996, a las once treinta horas, y por el tipo de tasación; segunda subasta, el día 15 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; tercera subasta, el día 13 de diciembre de 1996, a las doce horas y sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría, con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Piso tipo A, en la planta primera de viviendas que es la segunda general de un edificio en la calle

Álvaro de Bazán, sin número de demarcación, término de Guadix. De superficie útil 89 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 194 vuelto, del libro 354 de Guadix, finca número 23.197 del Registro de la Propiedad de Guadix.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.237.500 pesetas.

Dado en Guadix a 6 de junio de 1996.—El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro.—El Secretario.—54.912-58.

## IBI

### Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 76/1996, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría, en la representación que tiene acreditada del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Rafael García Bornay y doña Consuelo Bautista Sánchez y sobre la finca hipotecada número 10.521, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de octubre de 1996, y hora de las once, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 19 de noviembre de 1996, y desierta ésta, se señala por tercera vez el día 17 de diciembre de 1996, a la misma hora y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo, para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0076/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no se será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca: Vivienda tercer piso derecha, tipo C, subiendo la escalera de la casa número 2, de la calle Doctor Fleming, números 2 y 4, de la villa de Ibi. Tiene una superficie construida de 110 metros cuadrados; tiene acceso al exterior por puerta a escalera y zaguán común, comprende: Vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, galería y terraza; con derecho a servirse de la terraza de los altos y lleva anejo un trastero de los seis existentes en la misma. Linda mirando desde la calle: Derecha, rellano y caja de la escalera, patio de luces y vivienda encarada izquierda de esta planta y escalera; izquierda, vivienda izquierda de esta planta, de la casa número 4; fondo, mercado de abastos del Ayuntamiento de Ibi, y frente, calle Doctor Fleming.

Registro: Tomo 757, libro 173 de Ibi, folio 21, finca número 10.521.

Valorada en 7.903.000 pesetas.

Dado en Ibi a 22 de julio de 1996.—La Juez, Rafaela Seguí Terol.—El Secretario.—54.887-58.

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 293/1996, para la declaración judicial de fallecimiento de don Jesús García Boedo, nacido en Culleredo el día 2 de marzo de 1890, hijo de Antonio y de Antonia, con último domicilio conocido en Rutis, Culleredo, La Coruña, en donde partió en el año 1920 como emigrante para América, sin que desde entonces se hubiese tenido noticia alguna de su actividad o paradero.

Lo que a los fines previstos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 193 y concordantes del Código Civil, se hace público por el presente, por si alguna persona si así lo considera oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído.

Dado en La Coruña a 7 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—54.765.  
1.ª 10-9-1996

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 421/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, en representación de entidad «Fiat-Financiera, Sociedad Anónima», contra don Santiago Piñero Costa, doña Inés Novo Valiño, don Dario Piñero Lage y doña María Isabel Gestal Palla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca y vehículo embargados a los demandados.

1. Vivienda unifamiliar, sita en el lugar de Estorrenada, número 17, parroquia de Santa María de Cambre, Ayuntamiento de Cambre, compuesta de planta de semisótano y una planta baja, por efecto de la pendiente del terreno. Ocupa una superficie construida de 180 metros cuadrados, quedando el resto del terreno sin edificar, destinado a zona ajardinada. Todo forma una sola finca de 7 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 3 de La Coruña, libro 224 de Cambre, finca número 22.285.

Tipo de subasta: 6.170.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Renault», modelo R5 GT, matrícula C-6824-AH.

Tipo de subasta: 225.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, La Coruña, el día 11 de octubre de 1996, a las once veinte horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que figura en la descripción de cada uno de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1536, clave 17 de La Coruña, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de noviembre de 1996, a las once veinte horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1996, también a las once veinte horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en La Coruña a 12 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—54.885.

## LA CORUÑA

### Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 214/1996, promovido por la entidad «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Prieto Ramallo y doña María del Carmen Pérez Iglesias, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Formando parte de la edificación números 80-82, de la calle Juan Flórez, y 13-15 de la de Enrique Dequidt Hevia, en La Coruña:

Número 27. Piso segundo, derecha, visto desde la calle Juan Flórez, con acceso por el portal número 82 de dicha vía pública. Local de vivienda distribuido en varias dependencias acorde a su destino, con dos terrazas: Una lateral (lavadero-terraza), y otra a la parte posterior. Ocupa parte del piso segundo alto del sector del edificio con frente y fachada a la calle Juan Flórez, excluido lo que corresponde a elementos comunes. Tipo B en proyecto. Su puerta principal de acceso está situada a la mano izquierda, saliendo del ascensor principal, en esta misma planta segunda. La vivienda ocupa una superficie útil de 127 metros cuadrados, y la terraza-lavadero (lateral), y la posterior 11 metros cuadrados. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.301, folio 163 vuelto, finca número 74.116-N.

En primera subasta, el día 11 de octubre de 1994, y a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 39.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de noviembre de 1996, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre de 1996, y a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Dado en La Coruña a 12 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—54.886.

## LA CORUÑA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 426/89, promovido por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pando Caracena, contra don José Pena Varela, doña Josefa Martínez Gen y otros, se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado,



sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 7 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Rústica: Labradío al sitio de Cruz de Carballino, Leira de Cruz, Leira de Diante de Casa de Amador o frente a Casa de Pilar, en la parroquia de Vallegestoso, término municipal de Monfero (La Coruña), de 31 áreas 9 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Betanzos a Villalba; sur, camino; este, Bernardo Vidal, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al folio 179 del libro 36, tomo 457, finca número 6.311.

Valorada pericialmente en 4.109.000 pesetas.

2.º Casa-vivienda unifamiliar al sitio de Albite, parroquia de Vallegestoso, término municipal de Monfero (La Coruña); compuesta de planta baja y piso, destinados ambos a vivienda de 100 metros cuadrados de superficie cada planta, y unido a la misma, el resto del terreno hasta forma una sola finca de extensión de 6 áreas 59 centiáreas, en el que existe una fosa séptica y pozo de agua potable. Linda: Norte, José Vázquez; sur, carretera de Betanzos a Villalba; este, termina en punta, y oeste, salida de la casa de herederos de Amador Pena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al folio 173, del libro 36, tomo 457, finca número 6.306.

Valorada pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 17 de julio de 1996.—El Secretario.—54.891.

LEÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 504/1990, se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por don Delmiro Díez López y doña Sofía Teresa Rodríguez Arias, representados por la Procuradora señora Muñiz Alique Iglesias, contra don Dimas Martín Martín y esposa sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado

sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación del bien, bajo las condiciones siguientes:

El bien se saca a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 2124-0000-15-0504/90, una cantidad igual, por lo menos, al tipo de la subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 12 de diciembre de 1996, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25 por 100. Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 13 de enero de 1997, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Rústica.—Tierra en Castillejo, consta de guatiza del término municipal de Tegui, que tiene una superficie de 42.000 metros cuadrados. Linda: Norte, don Juan Perdomo González, don Lorenzo González; sur, salina de herederos de don José Manuel Delgado; este, don Marcial Ferrera Betancort y don Dimas Martín Martín, y oeste, don Dimas Martín Martín y don José Delgado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Arrecife, sección Tegui, tomo 934, libro 207, folio 127, finca número 20.214.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Rústica.—Tierra zaga del término municipal de Tegui, que tiene una superficie de 40.150 metros cuadrados. Linda: Norte, don Juan Cabrero Fernández; sur, don Salvador Placeres; este, doña Margarita Cabrera Torres, y oeste, herederos de don José Domingo León.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto de Arrecife, sección Tegui al tomo 934, libro 207, finca número 20.221.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en León a 1 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—54.828.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 188/1995, a instancia del Procurador don José María Terrer Artes, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, código de identificación fiscal número G-03046562, con domicilio social en San Fernando, 40, Alicante, contra don Diego Guirao Montero, doña María Dolores Fernández Hernández, don José Guirao Montero, doña Manuela Isabel Miñarro Roca, don

Carmelo Guirao Montero y doña Beatriz Paredes Montiel, vecinos de Lorca, y con domicilios en calle Tetuán, número 5; calle Alameda Cervantes, La Isla, bloque D-1, 1.º D, y calle Rincón de Oliver, número 8, respectivamente, en reclamación de 13.735.623 pesetas de principal, costas e intereses y, en los mismos, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del procedimiento.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el próximo día 10 de octubre de 1996 y hora de las once treinta; para la segunda, se señala el próximo día 12 de noviembre de 1996 y hora de las once treinta, y para la tercera subasta, se señala el próximo día 12 de diciembre de 1996 y hora de las once treinta, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalado en el supuesto de que las mismas fuesen festivos, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3068, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 7.600.000 pesetas, para la finca número 20.618; 4.632.000 pesetas, para la finca registral número 36.530, y la cantidad de 3.960.000 pesetas para la finca registral número 17.679; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Urbana número ocho. Vivienda, letra A, en tercera planta alta, de la casa número 5 de la calle Tetuán, de Lorca, con acceso por la escalera general del edificio y luces de la casa. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y zona de servicio con un dormitorio y aseo, cocina, oficio y lavadero tendadero. Tiene una superficie útil de 110 metros 95 decímetros cuadrados y construida de 121 metros 90 decímetros cuadrados (con la parte proporcional de elementos, 126 metros 97 decímetros cuadrados). Linda: Frente, meseta de escalera y los dos patios de luces de la casa; derecha, entrando, en el edificio, finca de herederos de don Francisco Jiménez Lledó y patio de luces; izquierda, patio de luces y finca de don Andrés Bastida y don Carlos García Ippolito, y espalda, calle Murillo y finca de herederos de don Francisco Jiménez Lledó. Corresponde a esta vivienda, en calidad de anexo, el trastero número 3, que es el tercero de los situados en la terraza, contando de izquierda a derecha del edificio. Tiene una superficie aproximada de 3 metros 64 decímetros cuadrados. Cuota: Tiene una cuota de 6,83 por 100, a todos los efectos prevenidos en la Ley de Propiedad Horizontal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 2.108, libro 1.761, folio 204, finca registral número 20.618, inscripción tercera.

2. Urbana número seis. Vivienda, letra D, en primera planta alta, o piso primero derecha, según desembarque de escalera, en la Diputación de Sutilena, urbanización «La Isla», de Lorca, con huecos para luces y vistas a la calle que colinda y al patio de luces lateral derecho. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con galería-lavadero; ocupa una superficie construida, según cédula, de 103 metros cuadrados. Linda: Frente, sur, vial de la urbanización; derecha, este, vivienda, letra C, de la misma planta y meseta de escalera; izquierda, oeste, parcela A de la urbanización y patio de luces lateral derecho, y espalda, norte, caja de escalera y patio de luces lateral derecho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 1.661, folio 94 vuelto, finca registral número 36.530, inscripción cuarta.

3. Casa, sin número, situado en la parroquia de San Cristóbal, calle Rambilla de San Cristóbal, también llamada del Portijico, que consta de entrada, cocina y patio, en la planta baja y tres cámaras en lio alto, que pisan sobre dicha entrada y cocina; ocupa una extensión superficial de 52 metros 10 decímetros cuadrados, lindando: Izquierda, entrando, casa de don Eduardo Lario García; derecha, don José Lázaro Lorente, y en parte el Cabezo de Piñero, y espalda, dicho Cabezo de Piñero, al que tiene puerta de salida.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca al tomo 1.391, folio 32 vuelto, finca registral número 17.679, inscripción quinta.

Dado en Lorca (Murcia) a 22 de julio de 1996.—La Juez, María del Carmen González Tobarra.—El Secretario.—54.914-58.

## MADRID

## Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.104/1991, a instancia de «Menhir Hipotecario, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, contra don Vicente Caerols Marco y doña María Benítez Disla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 14 de octubre de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 9.000.000 de pesetas para el lote 1 y 6.600.000 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de noviembre de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 6.750.000 pesetas para el lote 1 y 4.950.000 pesetas para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de diciembre de 1996, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle

Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000002104/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca sita en la calle Don José Ruiz, 3.ª izquierda, bloque izquierda número 43, en Caudete (Albacete). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1.050, libro 323, folio 72, inscripción 3.ª, finca registral 18.717-N.

Lote 2. Finca sita en la calle Atletas Antonio Amorós, sin número, local comercial, en Caudete (Albacete). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 920, libro 288, folio 16, inscripción 5.ª, finca registral 24.331.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—54.917.

## MADRID

## Edicto

Doña Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue suspensión de pagos número 1/1995, a instancia de «Almacenes Roncero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Sánchez Jáuregui, y en los que se ha dictado auto de fecha 18 de abril de 1996, en el que se mantiene la calificación de insolvencia definitiva de la suspensión.

Y para que conste, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 13 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez.—54.775.

## MADRID

## Edicto

Don Ángel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 954/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña María José Rodríguez Tejeiro, en representación de «Pescados Amaro González, Sociedad Anónima», contra «Leandro y Antonio Bruna, Sociedad Limitada», y don Leandro Bruna Valerio, en reclamación de la cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado «Leandro y Antonio Bruna, Sociedad Limitada», y don Leandro Bruna Valerio, que son las siguientes:

Fincas Registrales números 18.855 y 16.192 del Registro de la Propiedad número 29.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el próximo día 8 de octubre de 1996, a las nueve horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 8 de noviembre de 1996, a las nueve horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1996, a las nueve horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Que se ha procedido a notificar los señalamientos de subasta al demandado y, caso de resultar negativa la notificación, se entiendo notificado por la publicación del presente edicto.

Diligencia.—La extiendo yo, el Secretario, para adicionar al presente que la descripción de las fincas objeto de subasta en las presentes actuaciones y cuyos datos registrales se señalan en el edicto son los siguientes: Urbana. Uno, local comercial número 1, garaje de la casa en Madrid, antes Chamartin de la Rosa, sección segunda, en la calle Nicaragua, número 19, con vuelta por su izquierda entrando a la calle Victor de la Serna y cuyos datos registrales son: Registro de la Propiedad de Madrid número 29, tomo 340, folio 102, finca registral número 18.855.

Finca urbana. Uno, local en planta sótano destinado al garaje situado en la planta sótano de la casa número 32 de la calle Costa Rica, en Madrid, y cuyos datos registrales son: Tomo 292, folio 29, finca registral número 16.192, inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid.

Y para que conste y se adicione el mandamiento expedido surtiendo los oportunos efectos expido en el presente que firmo en Madrid a 4 de julio de 1996. *Doy fe.*—El Secretario.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Ángel Galgo Peco.—El Secretario.—54.835-3.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 913/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Serrano Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de octubre de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 15.720.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de noviembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de diciembre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

### Bienes objeto de subasta

Local de negocio de la planta baja con entrada aneja en la primera, comunicadas interiormente, denominado tienda dos y entreplanta dos de la casa en Madrid, plaza de Corcubión, número 2.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 976, libro 192, folio 10, finca número 11.181, sección primera, inscripción primera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—54.813-3.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 287/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Aznalcollar, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de:

A. Fincas números 4.031, 4.032, 4.033, 4.034, 4.035, 4.040, 4.041, 4.042, 4.043, 4.044, 4.074, 4.075, 4.076, 4.081, 4.082 y 4.083: 3.729.202 pesetas para cada una de las fincas.

B. Fincas números 4.036, 4.039, 4.066, 4.077, 4.080, 4.084 y 4.087: 3.667.611 pesetas para cada una de las fincas.

C. Fincas números 4.038, 4.060, 4.061, 4.062, 4.064, 4.065, 4.078, 4.079, 4.085 y 4.086: 3.722.894 pesetas para cada una de las fincas.

D. Fincas números 4.049 y 4.052: 5.552.000 pesetas para cada una de las fincas.

E. Fincas números 4.046, 4.048, 4.053, 4.054, 4.055, 4.056, 4.089, 4.090, 4.091 y 4.098: 5.536.000 pesetas para cada una de las fincas.

F. Fincas números 4.068, 4.069, 4.070, 4.072, 4.073 y 4.095: 5.540.000 pesetas para cada una de las fincas.

G. Fincas números 4.102 y 4.103: 2.026.925 pesetas para cada una de las fincas.

H. Fincas números 4.104 y 4.105: 3.036.864 pesetas para cada una de las fincas.

I. Fincas números 4.108 y 4.109: 4.848.000 pesetas para cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

### Bienes objeto de subasta

Cincuenta y siete fincas sitas en calles Industria, Espronceda y Molineta, Aznalcollar (Sevilla).  
Inscripción: Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), al tomo de Aznalcollar, fincas

registrales números 4.031, 4.032, 4.033, 4.034, 4.035, 4.036, 4.038, 4.039, 4.040, 4.041, 4.042, 4.043, 4.044, 4.046, 4.048, 4.049, 4.052, 4.053, 4.054, 4.055, 4.056, 4.060, 4.061, 4.062, 4.064, 4.065, 4.066, 4.068, 4.069, 4.070, 4.072, 4.073, 4.074, 4.075, 4.076, 4.077, 4.078, 4.079, 4.080, 4.081, 4.082, 4.083, 4.084, 4.085, 4.086, 4.087, 4.089, 4.090, 4.091, 4.095, 4.098, 4.102, 4.103, 4.104, 4.105, 4.108 y 4.109.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—54.830-3.

## MADRID

## Edicto

Doña María Isabel Fernández del Prado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 60 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.050/1993, se tramita procedimiento de cognición a instancia de comunidad de propietarios de la calle Finisterre, número 38 (Presidente, don Miguel A. Santón Martín), contra don Emilio Frías Vaquero y doña Francisca Cruz Basanta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Finisterre, número 38, bajo B, anteriormente denominado piso I prima,

en planta baja de la casa en el portal 33, bloque 3, de la supermanzana sexta del barrio del Pilar, de Madrid.

Que el precio del remate es la cantidad en que ha sido valorada, que asciende a 9.730.500 pesetas.

Dado en Madrid a 1 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Isabel Fernández del Prado.—El Secretario.—54.818-3.

## MADRID

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 947/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz Cañavate Puig, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Montserrat Rodríguez Fuya, doña Ángela Fuya Codina y don Manuel Rodríguez García, representados por la Procuradora señora Sanz Peña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados, y respecto de la parcela 14-A y 16-A, en la urbanización «Puig Romani», Farnals de Aro, del término municipal de Castell d'Aro, provincia de Girona. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Guíxols, con el número 14.146, se subasta:

Usufructo vitalicio, por el tipo de 17.903.231 pesetas, y media parte indivisa, nuda propiedad, por el tipo de 2.187.884 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 14 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta en cada bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2.436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, también

a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en forma a don Manuel Fuya Codina, en desconocido paradero y propietario de la otra mitad indivisa de la finca, cuya mitad se subasta.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.922.

## MADRID

## Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 28/1993, seguidos a instancia de El Corte Inglés, representado por el Procurador don Jorge Deleito García, contra don Manuel Osuna Jiménez, sobre reclamación de cantidad, acordando sacar a pública subasta, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es el siguiente:

1.º Rústica. Tierra dedicada al cultivo de cereal y pastizales, en el término municipal de Brunete, al sitio conocido por la Barranca Huerta de los Zocos, con una extensión superficial de 2 hectáreas 54 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 473, libro 67, folios 194, 195 y 196, finca 4.947, con un tipo en primera subasta de 15.255.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría o en su establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte de la subasta y mejorar posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación del bien, o bien.

Sexta.—Que en la segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, en su caso, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda liberar el bien pagando el principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, sólo por el ejecutante.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de la anterior subasta, se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 3 de diciembre de 1996, a las diez horas.

Segunda subasta: 10 de enero de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: 11 de febrero de 1997, a las diez horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público, en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, y el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 11 de julio de 1996.—La Magistrada-Jueza, María Josefa Ruiz Marín.—La Secretaria.—54.871.

#### MADRID

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 2.198/1994, de «Construcciones F. G., Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva de «Construcciones F. G., Sociedad Anónima», y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el próximo día 23 de octubre de 1996, y hora de las nueve, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Sirva la presente de notificación en legal forma a los acreedores que no pudieren ser citados personalmente o se encontraren en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1996.—El Secretario.—54.878.

#### MADRID

##### Edicto

Don Jesús Gavilán López, Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 24 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos anotados al margen, a instancia de don Carlos García Cuadros, representado por el Procurador señor López Valero, contra doña Mercedes Toribio Aranda, representada por el Procurador señor Díaz-Zorrita Canto.

##### Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre de 1996, a las once horas, y para el supuesto de que no hubiere postores, se celebrará la subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 sobre el valor de tasación, el día 12 de noviembre de 1996, a las once horas, y si tampoco hubiere postores se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1996, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto

continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y, en este último supuesto, si la postura que se haga no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La subasta sale sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y, la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que sale a subasta ha sido valorada a dichos efectos en la suma de 18.330.000 pesetas.

##### Finca que sale a subasta

Piso vivienda, séptimo, D, en la calle Ascao, número 60, actualmente 62, casa D, bloque I, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, libro 63 de la sección primera de Vicálvaro, folio 76, finca registral número 2.102, inscripción primera. Inscrita a nombre de don Carlos García Cuadros y doña Mercedes Toribio Aranda.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1996.—El Magistrado-Jueza, Jesús Gavilán López.—El Secretario.—54.808-3.

#### MADRID

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 459/1996, se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Compañía Mercantil Anónima Varonet, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle San Bernardo, 5 y 7, y dedicada a la confección, representación, venta y en términos generales la comercialización en todas sus facetas de toda clase de

prendas de vestir, de señora, caballero y niño, habiéndose designado para el cargo de Interventor Judicial al acreedor «Difusión Baronesa, Sociedad Anónima», con un activo de 122.537.862 pesetas, y un pasivo de 89.559.625 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid a 23 de julio de 1996.—El Secretario.—54.919.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 413/1995, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jorge Deléito García, contra don Juan José del Pozo Pinillos, don Carlos López del Pozo, doña María Soledad Vázquez Jiménez y doña María del Pilar López del Pozo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de los bienes que se ejecuten en el presente procedimiento.

Por medio del presente que amplía el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», con fecha 5 de julio de 1996, páginas 66 y 67, número 159, y el edicto librado con fecha 8 de mayo de 1996, pendiente de su publicación en el día de la fecha en el «Boletín Oficial del Estado», para hacer constar que la tercera subasta señalada para el próximo día 16 de diciembre de 1996, la hora para la que está prevista es las diez cuarenta de su mañana.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1996.—El Magistrado-Jueza, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—54.792.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marín, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, al número 481/1996, se ha dictado providencia, de esta fecha, admitiendo la solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de «Custom, Sociedad Cooperativa», con domicilio en esta capital, calle Siro 44, escalera derecha, bajo D, y decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando como único Interventor a Tesorería de la Seguridad Social, en la persona de su representante legal, como acreedor del primer tercio de la lista de acreedores.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1996.—La Magistrada-Jueza, María Josefa Ruiz Marín.—La Secretaria judicial.—54.921.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Marta Pereira Penedo, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra voluntaria número 369/1996, a instancia de «Asfaltecnia, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Ortiz Alonso, en cuyas actuaciones se



ha dictado auto de esta fecha, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Su señoría, por ante mi el Secretario, dijo: Se declara en estado legal de quiebra voluntaria a la sociedad «Asfaltcña, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Monte Esquinza, número 44, bajo, nombrándose Comisario de la misma al comerciante de esta ciudad don Pedro Ayúcar Berger, con domicilio en calle Rafael Calvo, número 40, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo y verificado proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles de la expresada sociedad quebrada, inventario y depósito en la forma que la Ley determina; para el cargo de Depositario, se designa a don Inocencio Carazo González, con domicilio en calle Eloy Gonzalo, número 12, quien deberá comparecer a aceptar y jurar el cargo ante esta presencia judicial, poniéndosele bajo su custodia la conservación de todos los bienes que se ocupen hasta que se nombre los síndicos; y conociéndose la cuantía aproximada de los bienes que integran el depósito y atendiendo a su montante y naturaleza, se acuerda asignarles como retribución en concepto de dietas la cantidad de 5.000 pesetas diarias, según las tarifas de honorarios mínimos profesionales emitidas por el Instituto de Auditores Censores Jurados de cuentas de España.

Se decreta la retención de toda la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, para lo cual se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos, a fin de que se remita a este Juzgado toda la dirigida al quebrado, procediendo a su apertura en las fechas que se señalen; expidase mandamiento por duplicado al señor Registrador Mercantil de la provincia, haciéndole saber la existencia del juicio universal, a los efectos legales oportunos, así como al Registro de la Propiedad de Madrid, a los mismos fines, a fin de que se haga constar la incapacidad del quebrado.

Comuníquese esta declaración de quiebra por edictos, que además de fijarse en los estrados de este Juzgado, se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», y en el diario «El Mundo», en lo que se hará constar que la entidad quebrada queda inhabilitada para la administración de sus bienes y de las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio.

Cumplimentense y cúrsese el oportuno boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la entidad quebrada, excepto aquellas en que sólo se persigan bienes especialmente hipotecados.

Se retrotraen los efectos de la quiebra, por ahora y sin perjuicio de tercero, al día 1 de enero de 1993 y una vez que el señor Comisario presente el estado o relación de los acreedores que deberá hacer en el término de tres días, se acordará lo necesario respecto a la convocatoria de los acreedores para la primera Junta general, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos.

Librense los oficios a los Juzgados de igual clase de esta ciudad, al objeto de que por la Secretaría correspondiente se certifique la existencia de los procedimientos a que se refiere la acumulación decretada, con testimonio de esta resolución, encañese la sección segunda de este juicio universal.

Lo mandó y firma la ilustrísima señora doña Marta Pereira Penedo, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid. Doy fé.—54.849.

## MAHÓN

### Edicto

Doña María Ángeles González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 422/1995, se tramitan autos del procedimiento judi-

cial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Montserrat Miró Martí, en nombre y representación de la entidad Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, frente a don Miguel Sintés Orfila, en reclamación de 9.848.291 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 8 de octubre de 1996, para la segunda, el día 8 de noviembre de 1996, y para la tercera el día 4 de diciembre de 1996, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada: 14.354.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0433/0000/18/0422/95 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en planta baja con huerto o patio posterior, señalada con el número 121, sita en el edificio de planta baja y una alzada, sito en la calle Carrer Gran; la parte edificada mide 114 metros 30 decímetros cuadrados y el huerto 180 metros cuadrados, es decir, un total de 294 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 634, folio 169, finca 688 del Registro de la Propiedad de Mahón.

Dado en Mahón a 5 de julio de 1996.—La Secretaria, María Ángeles González García.—54.820-3.

## MAJADAHONDA

### Cédula de citación

En los autos interdictales de obra nueva seguidos en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda, con el número 310/1996, a instancia de don Víctor García Vázquez y don José Enrique Delgado García, con domicilio en Pintor Rosales, 74, en Madrid, y Cartagena, 2, en Las Rozas, sobre interdicto de obra nueva, por medio de la presente se cita al expresado demandado a fin de que el día 20 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, comparezca ante dicho Juzgado al juicio verbal, asistido de Abogado que le defienda y Procurador que lo represente, debiendo aportar en dicho acto los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a «Camis, Sociedad Limitada» (por su ignorado paradero), extendiendo y firmo la presente en Majadahonda a 29 de julio de 1996.—El Secretario.—54.926.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 73/1994, seguidos a instancia de UNICAJA representada por la Procuradora doña María Pía Torres Chaneta, contra entidad mercantil «Viviendas Ciudad Jardín, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta por primera, segunda y tercera veces y término de veinte días el bien que se expresa al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercero, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera, vez el día 8 de octubre de 1996, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 8 de noviembre de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez, el día 4 de diciembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo, que el remate no podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, salvo la parte actora, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Finca número 60. Urbana.—Vivienda letra E en la planta quinta del bloque de edificación situado en la parcela de terreno en Ciudad Jardín, frente al pabellón polideportivo, en la calle denominada de Jacinto Benavente, aún sin número de gobierno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.416, libro 487, folio 11, finca número 34.318, inscripción primera. El valor de tasación a efectos de subasta es de 6.101.280 pesetas.

Dado en Málaga a 4 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—54.827-3.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 526/1994 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Pia Torres Chaneta, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por don Juan Ignacio Delgado Rolandi y doña María del Carmen Martínez Mayo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 8 de octubre de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 5 de noviembre de 1996, a las once horas; y si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1996, a las diez y quince horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Finca número 36 o apartamento, señalado con la letra D, planta primera alzada sin contar con la diáfana, que forma parte del inmueble o bloque número 5 del conjunto residencial «Riomar», enclavado en una parcela situada en la Vega, paraje llamado Arraijanal. Mide 109 metros 60 decímetros cuadrados, de los que corresponden 81 metros cuadrados a superficie útil y 9 metros 60 decímetros cuadrados a elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 652, libro 558, folio 199, finca número 5.695-A, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 20 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—54.819-3.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 291/1995, instado por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don José Gabriel Oporto Fernández, doña María Dolores Hidalgo Diéguez, doña María Emilia Oporto Fernández, don Tomás M. Puges Mediano, don Antonio de la Torre Arreza y doña María Miguel Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el próximo día 11 de octubre de 1996, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y una tercera subasta, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 11 de noviembre de 1996, y hora de las doce, para la segunda y el próximo día 11 de diciembre de 1996, y hora de las doce, para la tercera, y caso de resultar festivo alguno de los señalamientos dichos, se entenderá queda trasladado el mismo al próximo día hábil e igual hora.

### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y reseñado la finca para cada una de las fincas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera subasta; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por la actora.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos habrán de efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento y número de cuenta», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de las subastas acordado a los demandados en la finca hipotecada, éste resultase negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

Las fincas objeto de subasta son:

Local comercial, enclavado en la planta baja o finca número 3, calle San Nicolás, número 19, de Málaga. Superficie 73,5 metros cuadrados. Finca número 39.346. Tasada a efectos de subasta en 1.250.080 pesetas.

Vivienda tipo B, en planta segunda, del edificio sito en calle Maestranza, número 28, de Málaga. Superficie 79,18 metros cuadrados. Finca número 2.150-A-R-1. Tasada a efectos de subasta en 9.999.920 pesetas.

Local comercial número 28, planta sótano, edificio calle Keromnes y Puerto, acceso calle Puerto, número 14. Superficie 49,02 metros cuadrados. Finca registral número 38.352. Tasada a efectos de subasta en 8.749.840 pesetas.

Local comercial en planta baja, con acceso por la calle Keromnes, sito en la confluencia de las calles Keromnes y Puerto, edificio que tiene su acceso por la calle Puerto, número 14. Superficie 7.434 metros cuadrados. Finca registral número 38.358. Tasada a efectos de subasta en 25.160.000 pesetas.

Dado en Málaga a 19 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—54.781.

## MANACOR

### Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manacor,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y con el número 32/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por doña Felipa Casado del Coso, representado por el Procurador señor Quetglas Mesquida, contra doña Micaela Mas Gayá, en reclamación de 7.540.000 pesetas de principal y 3.000.000 de pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio que se dirá posteriormente, los bienes inmuebles que se dirá, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 13 de noviembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, pudiendo hacer las posturas por escrito, en sobre cerrado.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del total precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, sólo por el ejecutante.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—No concurriendo postores a la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—No concurriendo postores a la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el próximo día 15 de enero de 1997, a las once horas, la que se llevará a cabo, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Departamento número cinco. Apartamento, letra A, de la planta piso segundo de un edificio sito en la colonia de Sant Jordi, Ses Salines, calle Romeo y Julieta. Inscrita al tomo 3.649, folio 71, finca número 4.819.

Valorada en 6.486.000 pesetas.

Urbana. Casa y corral, calle Luna, número 14, de Campos, compuesta de planta baja y piso, inscrita al tomo 4.109, folio 79, finca número 4.220.

Valorada en 4.540.000 pesetas.

Dado en Manacor a 7 de junio de 1996.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—La Secretaria.—54.889-58.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 105/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Bartolomé Quetglas Mesquida, en representación de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», sociedad de crédito hipotecario, contra don Vicente Javier Enguidanos Sancho, en reclamación de 14.600.021 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Urbana: Vivienda piso segundo, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.039, libro 166, folio 91, finca número 11.172.

Valorada en 20.300.000 pesetas.

2. Urbana: Aparcamiento número 47, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 101, finca número 12.286.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

3. Urbana: Trastero número T. 53, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 91, finca número 12.281.

Valorada en 870.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Creus y Fontiroig, el próximo día 21 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Manacor, y en la cuenta número 0435.000.18.103.96; en la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, también a las diez quince horas.

Dado en Manacor a 23 de julio de 1996.—La Juez, Cristina Pancorbo Colomo.—El Secretario.—54.897-58.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 103/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Bartolomé Quetglas Mesquida, en representación de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», S. C. H., contra don José Palaullove Palau Lloveras, en reclamación de 13.625.403 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Urbana: Vivienda piso primero, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.039, libro 166, folio 82, finca número 11.169.

Valorada en 18.860.000 pesetas.

2. Urbana: Aparcamiento número 49, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 105, finca número 12.288.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

3. Urbana: Trastero número T. 54, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 93, finca número 12.282.

Valorada en 790.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Creus y Fontiroig, el próximo día 21 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Manacor, y en la cuenta número 0435.000.18.103.96; en la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, también a las diez horas.

Dado en Manacor a 23 de julio de 1996.—La Juez, Cristina Pancorbo Colomo.—El Secretario.—54.893-58.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 104/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Bartolomé Quetglas Mesquida, en representación de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», sociedad de crédito hipotecario, contra don Javier Ibaibarriaga Lamariano y doña Milagros Cenitagoya Gaditano, en reclamación de 14.657.732 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Urbana: Vivienda piso segundo, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.039, libro 166, folio 64, finca número 11.162.

Valorada en 20.500.000 pesetas.

2. Urbana: Aparcamiento número 62, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 133, finca número 12.302.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

3. Urbana: Trastero número T. 68, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 147, finca número 12.309.

Valorada en 760.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Creus y Fontiroig, el próximo día 21 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Manacor, y en la cuenta número 0435.000.18.104.96; en la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, también a las diez horas.

Dado en Manacor a 23 de julio de 1996.—La Juez, Cristina Pancorbo Colomo.—El Secretario.—54.896-58.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 289/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Bartolomé Quetglas Mesquida, en representación de don Antonio Llompart Mora, contra don Antonio Pérez Carrión, doña Gabriela Cuesta Pomares, don Martín Guardiola Gilar y doña María Dolores Hinojosa Gutiérrez, en reclamación de 12.650.000 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.075, libro 218, folio 142, finca número 12.866.  
Valorada en 4.242.000 pesetas.
2. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.075, libro 218, folio 145, finca número 12.867.  
Valorada en 4.242.000 pesetas.
3. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.075, libro 218, folio 148, finca número 12.868.  
Valorada en 4.242.000 pesetas.
4. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.075, libro 218, folio 151, finca número 12.869.  
Valorada en 4.242.000 pesetas.
5. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.075, libro 218, folio 154, finca número 12.870.  
Valorada en 4.242.000 pesetas.
6. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.075, libro 218, folio 157, finca número 12.871.  
Valorada en 4.242.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Creus y Fontiroig, el próximo día 14 de noviembre, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la

Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Manacor, y en la cuenta número 0435.000.18.289.95; en la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de diciembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1997, también a las diez horas.

Dado en Manacor a 23 de julio de 1996.—La Juez, Cristina Pancorbo Colomo.—El Secretario.—54.898-58.

#### MANACOR

##### Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 106/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Bartolomé Quetglas Mesquida, en representación de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», sociedad de crédito hipotecario, contra don Francisco Berga Pico, en reclamación de 16.414.605 pesetas, y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1. Urbana: Vivienda piso segundo, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.039, libro 166, folio 124, finca número 11.183.  
Valorada en 23.170.000 pesetas.
2. Urbana: Aparcamiento número 37, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 19, finca número 12.245.  
Valorada en 1.600.000 pesetas.
3. Urbana: Trastero número T. 72, de la urbanización «Sea Green», del término de Son Servera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.143, libro 181, folio 139, finca número 12.305.  
Valorada en 830.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Creus y Fontiroig, el próximo día 21 de octubre, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro

de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, dicha consignación se llevará a cabo mediante ingreso de dicha cantidad, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Manacor, y en la cuenta número 0435.000.18.106.96; en la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose postura alguna que no supere el tipo fijado.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, también a las diez treinta horas.

Dado en Manacor a 23 de julio de 1996.—La Juez, Cristina Pancorbo Colomo.—El Secretario.—54.894-58.

#### MATARÓ

##### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró, con el número 391/94, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Blas Collado Pérez y doña María Pilar Cabrera Buj, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 11 de octubre de 1996, a las once horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0792, clave 18, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 21.900.000 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de noviembre de 1996, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 13 de diciembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirviendo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores en caso de resultar negativa la notificación personal.

#### Finca objeto de las subastas

Finca número 4.033, inscrita al tomo 2.943, libro 65 de Teiá, folio 118, del Registro de la Propiedad número 1 de Mataró.

Dado en Mataró a 3 de julio de 1996.—El Secretario.—54.795.

### MATARÓ

#### Edicto

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 87/1993, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustí, contra finca especialmente hipotecada por don Juan Bou Llorens, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 13 de diciembre de 1996, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 27 de enero de 1997, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 3 de marzo de 1997, a las diez horas; si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, ésta tendrá lugar en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Mataró, calle Onofre Arnau, sin número, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo; que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 45.990.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento uno. Local comercial, en planta baja, a dos niveles, ocupa una superficie de 114,93 metros cuadrados y se compone de una sola nave con aseo. Linda: Por el frente, norte, calle Real y caja de escalera; por la derecha, el mismo colindante de la total finca.

Tiene asignado un coeficiente 2,20 por 100, forma parte de la casa sita en Mataró, con frente a la calle Real, donde está señalada con los números 291 y 293. Edificada sobre un solar de 172,75 metros cuadrados.

Título: Le pertenece en cuanto a la nuda propiedad, por donación de su madre doña Francisca Llorens Aromí, mediante escritura autorizada por el Notario de Mataró don Manuel Martialay Romero, a 9 de febrero de 1982, y en cuanto al usufructo por renuncia de doña Francisca Llorens Aromí, mediante escritura autorizada por el suscrito Notario en el día de hoy. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, en el tomo 3.019, libro 76 de Mataró, folio 170, finca número 3.907, inscripción tercera.

Sirve la publicación del presente de notificación en forma al deudor de las fechas de las subastas, en el domicilio indicado en la hipoteca constituida, para el supuesto de que el deudor no pueda hallarse en el mismo.

Dado en Mataró a 5 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.868.

### MATARÓ

#### Edicto

En méritos de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1995, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustí, contra finca especialmente hipotecada por don Juan Carlos Moreno Sánchez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 15 de noviembre de 1996, a las doce treinta horas, o, en su caso, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 13 de diciembre de 1996, a las doce treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el próximo día 13 de enero de 1997, a las doce treinta horas; si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, ésta tendrá lugar en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Mataró, calle Onofre Arnau, sin número, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo; que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.180.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca sita en el término municipal de Alella, formada por las parcelas 34 bis y 33 bis, compuesta de una casa cubierta de tejas árabes, de planta baja, de superficie 151,45 metros cuadrados y planta piso, de superficie 129,16 metros cuadrados, ocupando una porción de terreno de superficie 1.949 metros 83 decímetros cuadrados y en junto linda: Por su frente, sur, en línea de 41,50 metros con calle sin nombre; por el este, en línea de 50,15 metros con parcela número 32 bis; por el norte, en línea de 16,20 y 4,20 metros con parcela número 57, y asimismo, en línea de 19 metros con parcela número 30 bis, y por el oeste, en línea de 45,20 metros con parcela número 35 bis. Inscrita al tomo 2.964, libro 103 de Alella, folio 130 y finca número 4.401, inscripción segunda. Sirve la publicación del presente de notificación en forma al deudor de las fechas de las subastas, en el domicilio indicado en la hipoteca constituida, para el supuesto de que el deudor no pueda hallarse en el mismo.

Dado en Mataró a 15 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.831.

### MATARÓ

#### Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Pri-

mera Instancia e Instrucción número 3 de Mataró con el número 388/95-N, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustí, en representación de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Maldonado Millán y don Daniel Ibáñez Julve, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona el día 23 de julio de 1990, ante el Notario don Carlos Cabades O'Callaghan, con el número 3.403 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 18 de noviembre y hora de las nueve treinta, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 15.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de diciembre y hora de las nueve treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 14 de enero de 1997 y hora de las nueve treinta sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

#### Finca objeto de las subastas

Urbana. Departamento número 4. Vivienda sita en el cuerpo B de la edificación del término de Tiana, partida La Plana y Pinessera, con frente a la calle Nuestra Señora de la Merced, sin número, y compuesta de planta baja y piso alto. Tiene su entrada por el jardín adosado a la parte sur del cuerpo, que la comunica con la calle Valencia. Tiene una superficie total de 157,50 metros cuadrados, correspondiendo 78,75 metros cuadrados a la planta baja y 78,75 metros cuadrados al piso alto. Linda: Por el norte, con jardín; por el sur, con jardín y con rampa de acceso al semisótano garaje; por el oeste, con jardín, y por el este, con departamento número 3. La propiedad de este departamento lleva anejo la de una mitad indivisa del elemento garaje, instalado en la planta semisótano de este cuerpo, y el uso y disfrute privativo de la porción de terreno ajardinada que rodea este departamento por su lindes oeste, sur y norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 2.342, libro 127 de Tiana, folio 19, finca 6.120.

Sirviendo el presente edicto de notificación, en legal forma, a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 17 de julio de 1996.—El Secretario.—54.874.



## MATARÓ

## Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mataró con el número 735/94-C, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustí, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Promotora Rocler, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Premiá de Mar el día 10 de mayo de 1991, ante el Notario, don José M. Recio del Campo, con el número 496/91 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 14 de octubre y hora de las nueve treinta, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 87.600.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de noviembre y hora de las nueve treinta, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 16 de diciembre y hora de las nueve treinta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

## Finca objeto de las subastas

Casa torre, sita en término de San Pedro de Premiá, con frente a la calle Maestro Falla, 4. Se compone de planta baja y un primer piso alto, cubierta de tejado, con garaje anexo; con una extensión superficial edificada, en conjunto, de 300 metros cuadrados. Construido, todo ello, sobre un solar denominado «Turó del Cementiri», de 929 metros 81 decímetros cuadrados, equivalentes a 24.610,21 palmos cuadrados. Linda: Al frente, norte, calle Maestro Falla; derecha, entrando, oeste, solar número 5 de la urbanización; izquierda, este, solar número 3 de la citada urbanización y parte con una plaza, al fondo, sur, con solar número 6 y parte con plaza de dicha urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 3.016, libro 131 de Premiá de Dalt, folio 191, finca número 2.177, inscripción tercera.

Sirviendo el presente edicto de notificación, en legal forma, a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 26 de julio de 1996.—El Secretario.—54.798.

## MIRANDA DE EBRO

## Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 294/1993-C, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, en representación de entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Comercial Casaseca, Sociedad Anónima», don Manuel Casaseca Tobal, doña Angeles Gainzarain Gamboa y entidad mercantil «Orosco, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don Manuel Casaseca Tobal y doña Angeles Gainzarain Gamboa:

1. Vivienda de la casa número 22, segundo izquierda, de la calle Francisco Cantera, de Miranda de Ebro. Mide 54 metros cuadrados útiles, y consta de dos dormitorios, salón, cocina, baño y vestíbulo.

Inscrita al tomo 1.280, libro 363, folio 126, finca número 32.781.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

2. Mitad en proindiviso de la vivienda de la calle del Río, número 15, primero. Mide 68 metros cuadrados útiles, y consta de tres dormitorios, salón, cocina y baño.

Inscrita al tomo 1.113, folio 247, finca 26.303.

Tasada esta mitad en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle República Argentina, número 7, el día 21 de octubre de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el consignado en cada bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093000017029493, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Vitoria, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes afitieros y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de noviembre de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta a los deudores, para en el supuesto en que fuera negativa la practicada en su domicilio.

Dado en Miranda de Ebro a 21 de junio de 1996.—El Juez.—El Secretario.—54.888.

## MÓSTOLES

## Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Heinz Lambert Karl Schlage y doña María del Carmen Ruiz Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2676, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso octavo, letra B en planta octava, sin contar el sótano y la baja, del portal 4 del bloque compuesto por los portales 4, 5 y 6 de la urbanización «Las

cumbres» en Móstoles (Madrid), hoy calle Río Ebro, número 20.

Consta de «hall» de entrada, salón, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendedero.

Mide 74 metros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, con piso C de esta planta y terreno de la finca; izquierda, con terreno de la finca al que tiene el tendedero; por el fondo, con terreno de la finca al que tiene un balcón terraza, y por el frente, con acceso a la escalera por donde tiene su entrada el piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.292, libro 91 de Móstoles, folio 178, finca 7.537, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 20.414.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 5 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Emilia Peralle Martínez.—El Secretario.—54.776.

## MOTILLA DEL PALANCAR

### Edicto

Don Félix Martínez Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 91/95, promovido por Banco de Santander, representado por la Procuradora señora Uliarte Pérez, contra don Julián Sáiz Nohales y doña Asunción Monedero García, sobre reclamación de 3.321.571 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días, 8 de octubre de 1996, para la primera; 5 de noviembre de 1996, para la segunda de resultar desierta la primera, y 3 de diciembre de 1996, para la tercera de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servir de tipo para la primera subasta el de tasación del bien con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previsto en el apartado tercero.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de haber consignado en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación.

Séptima.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, con la prevención de que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien sacado a subasta

Casa en Motilla del Palancar (Cuenca), carretera de Madrid-Valencia, número 103, en la planta baja,

y 105, en la planta alta. Ocupa una superficie en planta de 223,93 metros cuadrados, de los que se hallan edificados 325 metros cuadrados en las dos plantas, destinado el resto a patio, es decir, 61 metros cuadrados. Inscrita al tomo 890, libro 69, folio 86, finca número 9.274.

El importe de la tasación asciende a la cantidad de 32.400.000 pesetas, que es el fijado a efectos de primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta.

Motilla del Palancar, 3 de mayo de 1996.—El Juez, Félix Martínez Ruiz.—El Secretario judicial.—54.836-3.

## MOTILLA DEL PALANCAR

### Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por la Procuradora señora Uliarte Pérez, contra don Ramón Martí Fernández y doña María del Carmen Cejalvo Toledo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta que se celebrarán los días, 8 de octubre de 1996, para la primera; 5 de noviembre de 1996, para la segunda de resultar desierta la primera, y 3 de diciembre de 1996, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, sita en Motilla del Palancar, zona de reparcelación de San Lorenzo, calle Morales, número 42. Ocupa una superficie de 590,50 metros cuadrados, en tres niveles. Linda: Norte, calle Morales; sur, Cecilio Cuéllar Toledo y tres más herederos de Angela Algarra Salva; este, zona urbana, y oeste, Carmen Parreño y Salvador Palacios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al tomo 951, libro 78, finca 10.427, inscripción primera.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.700.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el lugar destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como para la segunda, y para la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas. El demandante no necesita efectuar dicha consignación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Motilla del Palancar a 3 de julio de 1996.—La Juez, Cristina Requejo García.—El Secretario.—54.825-3.

## MURCIA

### Edicto

La ilustrísima señora doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 203/1996, a instancia del Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación del «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Guirao Noguera y doña María Cuenca Navarro, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre de 1996, a las trece horas la primera, y trece treinta horas la segunda y tercera respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta, ronda de Garay, 48 (entre Plaza de Toros y el Estadio de «La Condomina») de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 7.770.000 pesetas, relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas, en la primera y segunda subasta, que sean inferiores al tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

## Relación del bien objeto de subasta

Un trozo de tierra situada en el término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, con una superficie de 5 áreas 59 centiáreas. Dentro de la misma se ha construido una vivienda, que consta de una sola planta, cubierta de teja, con patio descubierto y cuadra, con una superficie total construida de 206 metros 5 decímetros cuadrados, y el resto del solar de 352 metros 95 decímetros cuadrados a patio descubierto. Linda, todo: Este, don Joaquín Funes; norte, doña Carmen Guirao Noguera; sur, carretera de El Palmar a Mazarrón, y oeste, don Francisco Pérez.

Inscrita al libro 201, sección undécima, folio 53, finca número 14.883, del Registro de la Propiedad de Murcia IV.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 1 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—54.876.

## MURCIA

## Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 237/1996, a instancias del Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito» contra don Jesús Franco Nicolás en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de octubre, 20 de noviembre y 19 de diciembre de 1996, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta, ronda de Garay, 48 (entre plaza de toros y estadio «La Condomina»), de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

## Relación de bienes objeto de subasta

Número 1-G. Cuarto trastero, situado en la planta de sótano del edificio, señalado con el número 2. Tiene su acceso a través del pasillo de maniobra existente en dicha planta y de la rampa de acceso que lo comunica con la calle de San Juan e interiormente a través de puerta de entrada a dicho trastero. Ocupa una superficie construida de 7 metros 35 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 6 metros 32 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el pasillo de maniobra: Derecha, entrando, cuarto trastero número 1; izquierda, cuarto trastero número 3; fondo, calle San Juan y espalda o frente pasillo de maniobra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, a la sección 9, libro 147, folio 209, finca 12.413, inscripción tercera.

El tipo de la subasta es de 238.353 pesetas.

Número 2. Local comercial en planta baja sin distribución interior de obra. Tiene una superficie de 187 metros 29 decímetros cuadrados, y útil de 182 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle San Juan, y en parte rampa de acceso al sótano; derecha, rampa de acceso al sótano y en parte casa de don Joaquín Campillo; izquierda, calle de la Gloria; y espalda, doña María Ruiz Sánchez. Interiormente linda: Derecha, izquierda y frente, con el portal, zaguán y caja de escalera de las viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, a la sección 9, libro 136, folio 86 vuelto, finca 10.946, inscripción tercera.

El tipo de subasta es de 19.035.219 pesetas.

Las fincas descritas forman parte de un edificio sito en término de Murcia, pueblo de La Alberca, con fachadas a la calle de La Alberca, con fachadas a la calle de la Gloria, sin número y calle San Juan, por donde tienen su acceso las viviendas y el sótano garaje.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 3 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—54.824.

## MURCIA

## Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 973/1994, instados por el Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, en representación de «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Rafael Palacios González y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario; don Antonio López Navarro y cónyuge, artículo 144

del Reglamento Hipotecario; don Jaime Saura Llamas y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y L.R. «Pasalo, Sociedad Limitada», don Antonio López Navarro y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 20 de diciembre de 1996, 24 de enero y 28 de febrero de 1997, todas ellas a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta, Ronda de Garay, 48, junto plaza de toros y estadio «La Condomina», bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de las subastas por cualquier causa.

Séptima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

## Relación de bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana. Una doceava parte indivisa, correspondiente a la plaza de aparcamiento número 3, de una planta sótano destinada a garaje del edificio en Murcia, calle La Albatania de Santiago y Zairaiche, en las proximidades de la avenida Ministro José Solís, que tiene una superficie de 430 metros cuadrados, y linda: Norte, con la plaza del Duque de Ahumada, por medio de una rampa de acceso; este edificio de «Iberhogar»; sur, camino, y oeste, calle de 16 metros de anchura, todo ello en el subsuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 174, folio 30, finca número 7.123-1. Valorada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. 27. Vivienda en séptima planta del edificio en Murcia, calle de nueva apertura, sin número, en el partido de la Albatania de Santiago y Zairaiche, en las proximidades de la avenida Ministro José Solís, a la derecha según se sube por la escalera, tipo A y tiene una superficie construida de 112,14 metros cuadrados y útil de 86,69 metros cuadrados. Está distribuida en varias dependencias y servicios, y linda: Norte, patio interior de luces y descanso de la escalera por donde tiene su entrada; este, edificio de «Iberhogar»; sur, camino y en pequeña parte, vivienda tipo B de esta planta; y oeste, con esta vivienda y descanso de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, libro 80, folio 176, finca número 7.175. Valorada pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 4 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—54.865.

## MURCIA

## Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 342/1996, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Jesús Camacho Núñez y doña Dolores Pérez Hermosa, ambos con domicilio en El Palmar (Murcia), calle Sagrado Corazón, 16-E, 1, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de octubre de 1996; para la celebración de la segunda subasta, el día 12 de noviembre de 1996, y para la celebración de la tercera, el día 10 de diciembre de 1996, todas ellas a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

## Bien objeto de subasta

Urbana 10. Una vivienda tipo A), sita en la planta segunda de viviendas, escalera número 1, del edificio sito en término de Murcia, partido de El Palmar, calle Sagrado Corazón y calle sin nombre y sin número de policía, anteriormente dicho, con salida directa a la calle Sagrado Corazón, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general de esta escalera. Ocupa una superficie construida de 114 metros 67 decímetros cuadrados, y útil de 98 metros 85 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución y calle de su situación; derecha, entrando; con la vivienda tipo B) de esta misma planta y escalera de acceso; izquierda, Antonio López Sánchez, y fondo, con dicha vivienda de tipo B) de esta misma planta, escalera y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 265, de la sección 11, folio 114, finca número 9.382-N.

Valorada en la cantidad de 8.286.000 pesetas.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1996.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—54.794.

## MURCIA

## Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 588/1995 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra doña Amparo Cañada Gálvez, don Andrés Pastor Murcia, doña Juana Lerma Luján, don Francisco Pastor Lerma, don Francisco Oliva Espinosa y doña Prudencia Ruiz Hellín, en virtud de hipoteca constituida sobre las fincas que después se describirán, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se ha señalado el próximo 6 de noviembre de 1996, para la segunda el día 4 de diciembre de 1996, y para la tercera, en su caso, el día 9 de enero de 1997, las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, número 48 (junto a plaza de toros), todas a las once horas. Si alguno de los señalamientos expresados recayera en día inhábil, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será el de la cantidad fijada a tal efecto en la escritura de hipoteca, que después se expresa, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Para la segunda subasta servirá de base el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se admita postura inferior. La tercera, sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas en la regla octava.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3097000018058895, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso antes aludido.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la notificación en el domicilio a tal fin fijado, la publicación del presente servirá, en su caso, de notificación a la parte demandada.

## Fincas objeto de subasta

Lote 1. Número 4.—Vivienda tipo C, derecha del zaguán segundo, en planta baja o entresuelo, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y cocina con lavadero, que linda: Frente, calle Mayor o Juan de la Encina; derecha, calle de nueva creación; izquierda, zaguán de acceso y hueco de ascensor, y espaldá, vivienda tipo D de la misma planta y escalera, descansillo de acceso y hueco de ascensor. Tiene una superficie útil de 80 metros 82 decímetros cuadrados. Anejo: Lleva vinculada una plaza de aparcamiento situada en la planta de semisótano, o sea, una veintisieteava parte del mismo, con una superficie aproximada

y 26 metros 16 decímetros 44 centímetros cuadrados.

Forma parte de un edificio en Murcia, poblado de La Alberca de las Torres, calle Mayor o Juan de la Encina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección 9.ª, libro 85, folio 18, finca 7.754.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.800.000 pesetas.

Lote 2. 1.—En la planta baja o de tierra de un edificio situado en término de San Javier, parte de La Roda, lugar denominado Punta Calera, calle E, sin número de policía, una vivienda situada a la izquierda, según desde la calle E se mira al edificio, con salida directa a dicha calle. Ocupa una superficie construida de 62 metros 30 decímetros cuadrados y útil de 53 metros 30 decímetros cuadrados, estando distribuida en estar comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, y linda: Frente, considerando éste el del edificio, calle de su situación; derecha, entrando, con la vivienda derecha de esta misma planta, e izquierda, y fondo, zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 659, folio 28, finca número 18.506-N.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 6.556.000 pesetas.

Lote 3. Número 1.—Vivienda situada en la planta baja o de tierra del edificio, que tiene una superficie de 115 metros cuadrados, distribuida en entrada, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, cochera y patio, y linda: Al norte, don Antonio Ruiz López, y en parte escalera de acceso a la planta superior; levante, calle Mayor y dicha escalera; mediodía, don Gabriel Escámez Bernal y patio de luces al que tiene acceso y disfrutara de su suelo, y oeste, dicho patio y resto del señor Oliva Espinosa.

Forma parte de un edificio en Murcia, El Palmar, calle Mayor, número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección 11.ª, libro 241, folio 172, finca 18.345.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 10.360.000 pesetas.

Lote 4. Número 13.—Vivienda en planta tercera de elevación de tipo C, situada a la derecha, según se sube por la escalera de acceso. Tiene una superficie útil de 89 metros 5 decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, vestíbulo, paso, armarios y terrazas. Linda: Frente, rellano de escalera, escaleras de acceso a las viviendas superiores, patio de luces, número 2, vivienda de tipo B, de esta misma planta, y vivienda de tipo D, de esta misma planta; derecha, entrando, vivienda de tipo B, de esta misma planta; izquierda, vivienda de tipo D, de esta misma planta, y fondo, calle Conde de Floridablanca.

Forma parte de un edificio en Murcia, El Palmar, calle Conde de Floridablanca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, sección 11.ª, libro 209, folio 110, finca 15.050.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 10.975.500 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—54.800.

## MURCIA

## Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 1023/1994, a instancia del Procurador don Carlos Mario Jiménez Martínez, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Ángeles Alemán Ruiz y don Andrés Cegarra Pérez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar

a subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de octubre, 14 de noviembre y 16 de diciembre de 1996, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta, ronda de Garay, 48 (entre plaza de toros y estadio «La Condomina»), de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando, en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta, el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

#### Relación del bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno, situada en urbanización «Campoamor», partido del Pilar de la Horadada, término de Orihuela, que es la parcela C-186, del plano parcial de urbanización, ampliación primera fase, con un chalé de planta baja y un piso de alzada. La planta baja tiene una superficie construida de 187 metros cuadrados, distribuida en salón, comedor, cocina, un dormitorio y un baño. Y el piso de alzada tiene una superficie de 128 metros cuadrados, y están distribuidos en tres dormitorios y dos baños. Linda, todo: Norte, terrenos de «Montepiedra, Sociedad Anónima»; sur, parcela C-185; este, calle de Samanieto, y oeste, parcela C-200.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, tomo 1.418, libro 1.085, folio 122, finca número 56.005, inscripción tercera. El tipo de subasta es de 45.381.465 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 11 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—54.802.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 590/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Eugenio Tudela Cayuela y doña Rosa María Ancel Echevarría, sobre reclamación de 4.068.523 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 6 de noviembre de 1996; en segunda subasta, el día 11 de diciembre de 1996, y en tercera subasta, el día 15 de enero de 1997; las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Juzgado-Condomina, ronda de Garay, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda, pudiendo hacer usos del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta, excepto en la tercera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda, será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación, en forma, de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

##### Bienes objeto de subasta

1) Urbana. Número 12. Piso segundo del edificio en Móstoles, sitio del camino del Tejar, hoy calle de la Fe, número 1, que ocupa una superficie útil de 63,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al folio 235 del tomo 182, inscripción tercera, finca 13.460.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.500.000 pesetas.

2) Urbana. 59. Plaza de aparcamiento, ubicada en el subsuelo del edificio de que forma parte, denominado «Alameda», sito en Murcia, con fachadas a las calles de San Antón y Pintor Joaquín, marcada en la planta con el número 122. Tiene una superficie útil de 25,92 metros cuadrados, y linda: Frente, zona de circulación y maniobra; derecha, entrando, plaza 121; izquierda, plazas 123 y 137, y fondo, plaza 138. Tiene como anejo un pequeño cuarto trastero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia al folio 53 del libro 143, finca 12.863.

Valorada, a efectos de la subasta, en 1.300.000 pesetas.

3) Rústica. Parcela de terreno, sita en la villa de Usurbil, procedente de la casería «Olloqui», cuartel Norte, que linda: Al norte, con la carretera a Arretzain. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de San Sebastián al tomo 956, libro 59, folio 65, finca 2.485. La finca descrita ocupa una superficie de 2.050 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

4) Urbana. Terreno manzanal y herbal, hoy calificado de posible urbanización, en término municipal de Usurbil, procedente de la casería de «Oa-Beco», que mide 2.115,37 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, resto de la matriz de donde se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de San Sebastián, tomo 965, libro 68, folio 156, finca 3.045.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.500.000 pesetas.

Valoración total: 22.300.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—54.804.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don José María Pérez-Crespo Payá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 310/95, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Martínez Moscardó contra don Juan Romeu Mareña y doña Carmen Pelaex Martín, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 22 de enero de 1997; por segunda, el día 19 de febrero de 1997, y por tercera, el día 18 de marzo de 1997, todos a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

##### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.



Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Parcela número 276 B de la urbanización «El Chaparral», de superficie 400 metros cuadrados, del término de Torre Vieja, y en su interior un chalé de sólo planta baja, que ocupa unos 110 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al libro 828, tomo 1.945 de Torre Vieja, finca registral número 59.696.

Valor a efectos de primera subasta, 27.775.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 25 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Pérez-Crespo Payá.—El Secretario.—54.904-58.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Josefa Murcia Alcocer y don Antonio Pardinez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 01883, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Veintiséis.—Vivienda tipo D del edificio sito en Orihuela, con fachada a las calles San Cristóbal, Monseñor Espinosa, Alcázar de Toledo y Canario. Tiene su entrada independientemente por el jardín común. Se compone de tres plantas, con una superficie útil, total, de 106 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda según se mira al edificio desde la calle Monseñor Espinosa: Frente, con la vivienda tipo D número 43; izquierda, con la vivienda tipo C número 42; derecha, con zona común de accesos, y fondo, con el jardín común.

Inscripción: Registro 1 de Orihuela, al tomo 1.507, libro 1.132, folio 53, finca 89.493, tercera.

Valorada, a efectos de subasta en 11.776.160 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—54.902-58.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don José María Pérez-Crespo Payá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 451/94, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Prada Hermanos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don José María Martínez Blasco, doña Basilia Martínez Pérez y doña Clotilde Basilia Martínez Martínez y otro, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 27 de noviembre de 1996; por segunda, el día 23 de diciembre de 1996, y por tercera, el día 28 de enero de 1997, todos a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por

100 del valor o tipo asignado para la primera y segundas subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela edificable en el paraje de Los Ballesteros, término municipal de Pilar de la Horadada, ante de Orihuela. Su extensión, 406 metros cuadrados. Linda: Al este y norte, camino; al sur, calle Málaga, y al oeste, el camino de los Ballesteros o del Aculador. Se forma por agrupación de las dos fincas siguientes: Primera, inscrita con el número 47.017 obrante al folio 50 del tomo 819 del archivo, libro 632 de Orihuela, inscripción segunda, y segunda, inscrita con el número 48.279 obrante al folio 71, al tomo 775 del archivo, libro 596 de Orihuela, inscripción segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, al libro 34, tomo 1.450, finca registral número 3.342.

Valor a efectos de primera subasta, 15.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Pérez-Crespo Payá.—El Secretario.—54.900-58.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivas, Juez sustituta de la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 88/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Juan Antonio Gago Mateos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.508.851 pesetas de principal, más otras 1.240.615 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.800.000 pesetas para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera veces, si fuere preciso, y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 28 de noviembre, para la segunda el día 26 de diciembre y, en su caso, para la tercera el día 28 de enero, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio «Juz-

gados», planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento, 0186000018/008896.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio «Juzgados», planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en las fincas hipotecadas o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pueda verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

#### Bienes objeto de subasta

7. Vivienda tipo A, en la segunda planta, saliendo del ascensor de las dos situadas a la izquierda es la segunda; tiene una superficie construida de 56 metros 32 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y dependencias.

Inscripción: Registro de Orihuela, actual Torrevieja, número 2, al tomo 1.764, libro 656, folio 67, finca número 40.514, anotación segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta en 5.036.000 pesetas.

8. Vivienda tipo B, en la segunda planta, saliendo del ascensor de las dos situadas a la izquierda es la primera; tiene una superficie construida de 46 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja al tomo 1.764, libro 659, folio 70, finca registral número 40.516, anotación segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta en 4.812.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 29 de julio de 1996.—La Juez sustituta, María Ángeles Ruiz Olivares.—La Secretaria.—54.906-58.

## OVIEDO

### Edicto

Doña Ana María Álvarez Rodríguez, ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, número 471/1995, promovido por «Inmobiliaria Sala, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Argüelles Landeta, contra doña María Jesús Cuesta Suárez, en el que se ha dictado resolución de esta fecha, acordando sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de octubre de 1996, a las once diez horas, sirviendo de tipo el de la tasación, 9.298.485 pesetas, por la urbana, sita en Colloto, calle Camino Real, número 87, primero B, inscrita al tomo 2.923, libro 2.164, folio 222, finca 10.709, y de 1.000.000 de pesetas, por garaje, sito en la misma dirección del anterior, inscrito al tomo 2.864, libro 2.119, folio 96, finca 10.709.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de noviembre, a las once diez horas, bajo las mismas condiciones que la primera, con excepción del tipo, que será del 75 por 100 del fijado para aquélla.

En tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 17 de diciembre, a las once diez horas, bajo las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera ni en segunda subasta, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, 327700017, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Las subastas segunda y tercera sólo se celebrarán en el caso de que en las anteriores no hubieren postores.

Dado en Oviedo a 19 de junio de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Álvarez Rodríguez.—El Secretario judicial.—54.892.

## PALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 17/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, contra don Jesús María López Mardones y doña Rafaela Hernández Jiménez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo fijado en escritura, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Casa en Fuentes de Valdeperro (Palencia), calle Manuel Díaz Quijada, número 23, actual números 16 y 18, de una sola planta, con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando desde frente, casa de don Eladio Peñalva y hermanos; izquierda, Higinio García; y fondo, don Daniel Aragón. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al tomo 2.411, libro 105, folio 125, finca 9.634.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día 9 de octubre de 1996, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 7 de noviembre de 1996, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 5 de diciembre de 1996, a la misma hora y lugar, todas ellas bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 21.000.000 de pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 3434.000.00017/1996, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastantes tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él el deudor, este edicto servirá, igualmente, de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 11 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.773.

## PAMPLONA

### Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 14 de octubre, 14 de noviembre y 16 de diciembre de 1996, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 379/1996-A, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra doña María Jesús Rubio Rubio y don Andrés Ruiz Zalba, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera

y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª cuarta de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado 2.º, en la entidad bancaria aludida y hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

#### Bien objeto de subasta

En Jurisdicción de Pamplona: Vivienda o piso, en la planta segunda, señalada con la letra D, cuarta a la izquierda subiendo por la escalera de la casa número 3, de la calle Ruiz de Alda, de Pamplona. Inscrita al tomo 3.979, folio 169, finca 6.165 del Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—54.916.

#### POZOBLANCO

##### Edicto

Don Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 38/1996, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Mendoza Castellón, actuando en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Caballero Fernández y doña Antonia Pantoja Oviedo, con domicilio en Alcaracejos, en plaza de Andalucía, número 6, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 8 de octubre de 1996, a las diez treinta horas, siendo el precio de licitación el de 43.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 5 de noviembre de 1996, a la misma hora, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 14860001803896, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, quedando reservada esta facultad, sólo al ejecutante, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado, tendrá lugar al día siguiente hábil. Asimismo, el presente edicto se hace extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a los demandados, caso de resultar negativa la diligencia que se practique al efecto.

#### Bien objeto de subasta

1. Local comercial, sito en planta baja del edificio radicante en calle Real, número 19, de Pozoblanco, con entrada independiente desde la calle Jacinto Benavente. Comprende una superficie de 114 metros 3 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota, en relación con el valor total del edificio, elementos comunes y participación en beneficios y cargas, de 11 enteros 26 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 843, libro 265, folio 197, finca número 18.580, inscripción segunda.

Dado en Pozoblanco a 9 de julio de 1996.—El Juez, Raúl Calderón Peragón.—El Secretario.—54.815-3.

#### REUS

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en los días que más adelante se dirán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 290/1992, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Olivares Gil y don José María Rubio Morales, la venta en pública subasta de la finca embargada siguiente:

Urbana. Piso cuarto, letra H, en la quinta planta de la casa en Reus, calle Magdalena de la Hoz, número 28 al 32, y Santa Teresa, números 19 al 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 928, libro 592, folio 175, finca 32.055. Valorada en 7.731.000 pesetas.

Primera subasta: 8 de octubre de 1996, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 5 de noviembre de 1996, a las diez quince horas.

Tercera subasta: 3 de diciembre de 1996, a las diez quince horas.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Prim de Reus), una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito

no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Asimismo, no se podrá ceder a terceros el remate, a excepción de la parte ejecutante.

Tercero.—Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, solo y exclusivamente el día anterior al fijado para la celebración a dichas subastas, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 9 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.814-3.

#### RONDA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 183/1995, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y siempre a la hora de las doce treinta, por primera vez el día 8 de octubre de 1996; en su caso, por segunda vez, el día 8 de noviembre de 1996, y, en su caso, por tercera vez, el día 10 de diciembre de 1996, los bienes que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas más adelante salen a pública subasta por los tipos de la tasación para la primera subasta. Para la segunda, los tipos serán el 75 por 100 del precio de tasación, sin que en la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas, en la primera y segunda, inferiores a los dos tercios de los tipos.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado radicada en oficina del Banco Bilbao Vizcaya de la ciudad de Ronda, con el número 3003, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin el resguardo que acredite la consignación señalada no serán admitidos en la licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Si alguna subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor o porque el día señalado fuese no laborable, se entenderá señalada para el día hábil siguiente, a la misma hora.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas, en caso de haberlos aportado el deudor, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en aquéllas, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito ejecutado quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

#### Bienes que se subastan

1. Aparcamiento número 1, en sótano del edificio. Superficie útil 9 metros 84 decímetros cua-

drados. Es la finca registral número 23.970, y tiene en el lindero del fondo un cuarto trastero con superficie útil de 4 metros 97 decímetros cuadrados.

Valorado en 1.100.000 pesetas, que es el tipo que sale a subasta.

2. Número 2. Número 1.5. Aparcamiento número 5, en planta de sótano del edificio. Superficie útil 10 metros 67 decímetros cuadrados. En su lindero del fondo tiene un cuarto trastero con una superficie útil de 4 metros 44 decímetros cuadrados. Es la finca registral 23.974.

Valorado en 1.200.000 pesetas, que es el tipo que sale a subasta.

3. Número 3. Número 1.6. Aparcamiento número 6, en planta sótano del edificio. Superficie útil 10 metros 12 decímetros cuadrados. Es la finca registral 23.975, y en su lindero del fondo tiene un cuarto trastero de 3 metros 96 decímetros cuadrados.

Valorado en 1.120.000 pesetas, y así sale como tipo a subasta.

4. Número 4. Número 1.8. Aparcamiento número 8, en sótano del edificio. Superficie útil 10 metros 50 decímetros cuadrados. En el lindero del fondo tiene un cuarto trastero de 3 metros 77 decímetros cuadrados. Finca registral 23.977.

Valorado en 1.170.000 pesetas, y así sale a subasta.

5. Número 5. Número 1.13. Aparcamiento número 13, en planta de sótano del edificio. Tiene una superficie de 11 metros 73 decímetros cuadrados. Finca registral 23.982.

Sale a subasta por el tipo de 1.250.000 pesetas.

6. Número 6. Número 1.14. Aparcamiento número 14, en sótano del edificio. Superficie 11 metros 73 decímetros cuadrados. Es la registral 23.983.

Sale a subasta por el tipo de 1.250.000 pesetas.

7. Número 7. Número 1.15. Aparcamiento número 15, en sótano del edificio. Superficie útil de 12 metros 99 decímetros cuadrados. Es la registral 23.984.

Sale a subasta por el precio de 1.350.000 pesetas.

8. Número 8. Número 1.16. Aparcamiento número 16, en sótano del edificio. Tiene de superficie útil 12 metros 99 decímetros cuadrados. Es la registral 23.985.

Sale a subasta por el precio de 1.350.000 pesetas.

9. Número 9. Número 1.17. Aparcamiento número 17, en sótano del edificio. Superficie útil de 12 metros 42 decímetros cuadrados. Es la registral 23.986.

Sale a subasta por el tipo de 1.300.000 pesetas.

10. Número 10. Número 1.18. Aparcamiento número 18, en sótano del edificio. Superficie útil de 10 metros 58 decímetros cuadrados. Es la registral 23.987.

Sale a subasta por el precio de 1.180.000 pesetas.

El edificio donde están situados en su planta de sótano se encuentra en Ronda, calle Doctor Carrillo, número 1 de gobierno.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», lo expido en Ronda a 6 de junio de 1996.—El Secretario.—54.822-3.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 161/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Íñigo Moyano, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas

y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado; la primera el día 8 de octubre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 24.700.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 12 de noviembre de 1996, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 18 de diciembre de 1996, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3706-0000-18-00161/1996, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, sita en plaza del Liceo, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare dicha facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

### Finca que se subasta

Número 34-A. Se encuentra en la planta baja del edificio en Salamanca, calle San Aurelio, número 2/12, y calle Vergara, número 16; está destinado a local comercial. Mide 143,90 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, calle San Aurelio, por donde tiene su acceso, hueco de ascensor y cuarto de contadores eléctricos; derecha, entrando, Alberto Martín Muñoz; izquierda, resto de finca matriz, portal 2 del edificio y cuarto de contadores eléctricos, y fondo, huerta de los Padres Jesuitas. Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio de cuatro centésimas diezmilésimas por ciento.

Inscrita al folio 206, libro 134, finca registral número 8.950 del Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca.

Dado en Salamanca a 16 de julio de 1996.—El Secretario, Florencio Sánchez García.—54.832-3.

## SAN FERNANDO

### Edicto

Don Patrocinio Mira Caballos, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 459/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Calvillo Castañeda, don Carlos Javier del Río García, doña Aurita Otero Regueira y doña María Antonia Mateo Fernández, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que más adelante se dirán. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 10 de octubre de 1996, a las once horas.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio de: Número 23.418, 7.480.000 pesetas; número 23.422, 7.276.000 pesetas, y número 23.423, 8.126.000 pesetas, fijados en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 11 de noviembre de 1996, a las once horas, siendo tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para el caso de que dicha segunda subasta quedare desierta, se señala el próximo día 16 de diciembre de 1996, a las once horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

De conformidad con lo solicitado se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de aprobar el remate a favor de los que sigan al rematante que no haya cumplido su obligación, y ello en orden de sus respectivas posturas.

Igualmente, y con arreglo al artículo 14 de la Ley Hipotecaria, las posturas del acreedor se harán en calidad de ceder el remate a un tercero.

### Descripción de las fincas

Finca registral número 23.418. Vivienda sita en San Fernando, calle Real, número 249, edificio «Real Cristina», escalera sexta, bajo A. Mide 71 metros 12 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, caja de escaleras y cuarto de limpieza de este portal; izquierda, calle de nueva apertura, y fondo, vivienda de letra B de la escalera quinta. Inscrita al libro 544, folio 142, inscripción primera. Valoración: 7.480.000 pesetas.

Finca registral número 23.422. Vivienda sita en San Fernando, calle Real, número 249, edificio «Real Cristina», escalera sexta, primero B. Mide 69 metros 22 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de la escalera sexta; izquierda, casa número 243 y siguientes de la avenida del General Varela, y fondo, calle de nueva apertura. Inscrita al libro 544, folio 154, inscripción primera. Valoración: 7.276.000 pesetas.

Finca registral número 23.423. Vivienda sita en San Fernando, en calle Real, número 249, edificio

«Real Cristina», escalera sexta, primeró C. Mide 77 metros 39 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, entrando, casa número 243 y siguientes de la avenida del General Varela; izquierda, vivienda letra C de la escalera quinta, y fondo, patio de manzana. Inscrita al libro 544, folio 157, inscripción primera.

Valoración: 8.126.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 23 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—54.826.

## SAN JAVIER

### Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Hernández Jiménez y doña Elvira Martínez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18524/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Once.—En término municipal de Los Alcázares, antes paraje de Los Alcázares, término de Pacheco, y en calles Burgos, Manuel Acedo y San Rafael, vivienda C, situada en planta segunda en altura de la fase 1, bloque 1. Tiene una superficie construida de 119 metros cuadrados, siendo la superficie útil de 90 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, salón comedor, distribuidor, tres dormitorios, cocina, tendadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza solana. Inscripción: Libro 328 Pacheco, folio 165, finca número 23.244, 3.ª

Valor a efectos de subasta: 3.350.220 pesetas.

Tres.—En el poblado y término de Los Alcázares, y en calles Manuel Acedo y de la Cruz, local comercial número 2, en planta baja, sin distribución interior. Tiene una superficie construida de 303 metros 8 decímetros cuadrados. Inscripción: Libro 385 de Pacheco, folio 192, finca 26.791, 2.ª

Valor a efectos de subasta: 9.291.200 pesetas.

Dado en San Javier a 9 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.—54.860.

## SAN JAVIER

### Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jesús Navarro Baños, don Félix Alcolea Cantero y doña Rosa Martínez Gabaldón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-000-18-324-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Treinta y uno.—Vivienda dúplex, número 30, tipo A, distribuida en dos plantas, con diferentes dependencias y patio, ubicada en el conjunto residencial «Costa Bonn II», sito en la Nueva Hacienda Dos Mares, en la Manga del Mar Menor, término de San Javier. Tiene una superficie construida de 74 metros 20 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 58 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con paseo peatonal; por la derecha, entrando, con la vivienda dúplex número 31; por la espalda, con patio de la vivienda dúplex número 10, y por la izquierda, con la vivienda dúplex, número 29.

Cuota: 1,82 por 100.

Inscripción: Registro de San Javier, al tomo 709, libro 488, folio 81, finca 38.201, 2.

Responde de 3.300.000 pesetas de principal, de 1.980.000 pesetas de intereses, de 264.000 pesetas de prestaciones accesorias y de 900.000 pesetas para gastos y costas.

Valor de subasta: 6.444.000 pesetas.

Dado en San Javier a 11 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—54.872.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 539/1995, se sigue ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Cristina de Santiago, contra don Ramón Reyes Rivero y doña María del Carmen Peña Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede y se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 5, primer piso, en esta capital, el próximo día 20 de diciembre de 1996, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.536.068 pesetas para la registral 3.347-N16, y 7.299.508 pesetas para la registral 3.575, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores el depósito en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado, en la oficina 775 de la rambra General Franco, 40, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, y número de cuenta 3807, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.



Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La subasta se celebrará con citación del deudor, y el mismo edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores, por si los mismos no fuesen habidos en su domicilio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 20 de enero de 1997, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que la primera, y con la rebaja del 25 por 100 en el precio, y caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta el día 20 de febrero de 1997, a las diez horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca número 3.347-N16, tomo 1.530, libro 182, folio 206, inscripción primera.

Finca número 3.575, folio 76, libro 59, tomo 1.368, inscripción tercera.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 26 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Mónica García de Yzaguirre.—El Secretario.—54.883.

## SEVILLA

### Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 43/1994-2, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Aragón Martínez, don Joaquín Mora Caballero y doña Reyes Aragón Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.090/0000/17/0043/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 15 de noviembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda tipo A, en planta séptima del edificio en construcción, constituido por tres edificios o bloques colindantes entre sí, denominados respectivamente «Edificio Atlántico número 1», «Edificio Atlántico número 2» y «Edificio Atlántico número 3», en la hacienda denominada «La Candelaria», al sitio de Ranilla, término de Sevilla. La finca se ubica en el «Edificio Atlántico número 1», cuya fachada sur da a la calle Carlos Marx, y su fachada norte es medianera parcialmente con el «Edificio Atlántico número 2». Tiene una superficie útil de 75,53 metros cuadrados convenientemente distribuidos para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 130, tomo 2.496, libro 420, finca 21.022.

Valoración: 7.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Sanz Talayero.—La Secretaria.—54.853.

## SEVILLA

### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 680/1996, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos se «S. Q., Sociedad Limitada», con domicilio en calle Mateos Gago, número 19, Sevilla, y código de identificación fiscal número A-41249780, lo que se hace público a los fines previstos en los párrafos 4 y 5 del artículo 9 de la Ley de 26 de julio de 1992, de Suspensión de Pagos.

Dado en Sevilla a 16 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—54.799.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 919/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de once, contra doña Lucía Clavero Arenas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso tipo D-3, en la planta baja del bloque 88, sito en Sevilla, barriada «El Tardón», calle Juan Varela, número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, folio 78, tomo 475, libro 215, finca número 16.248, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 5.495.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—54.857.

## TOLEDO

### Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 474/1994, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra don Gerardo Ballesteros Martín y doña Elena Gómez García, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 21 de octubre de 1996, a las once horas, por el precio de 5.882.800 pesetas,

señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 15 de noviembre de 1996, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 13 de diciembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

#### Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, 4323-0000-18-474/1994, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda dúplex, en edificio sito en Olias del Rey (Toledo), calle Toledillo, sin número, ocupa una superficie construida de 90,65 metros cuadrados y una superficie útil de 78,85 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con patio común; derecha, entrando, patio de la finca número 13 y herederos de don Domingo Díaz; izquierda, con finca número 11, y fondo, herederos de don Luis Bejerano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 808, libro 74, folios 34, 35 y 36 de Olias del Rey, finca número 6.235.

Dado en Toledo a 17 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—54.844.

#### TOMELLOSO

##### Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen los autos que seguidamente se reseñan:

Hipotecario 438/1995, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Ginés Sainz Pardo Ballesta, contra doña Magdalena Palacios Medina, don Sebastián Espinosa Palacios y don Primitivo Espinosa Palacios.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes hipotecados, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1996, a las trece horas.

Rigen las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya número 1409000018043895.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de noviembre de 1996, a las doce horas; en esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo el día 20 de diciembre de 1996, a las trece horas.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Casa en la población de Socuéllamos y su calle Guadiana, número 42. Linda: Derecha, entrando, calle Clavileño, a la que hace esquina; izquierda, Sebastián Espinosa Palacios, y espalda, herederos de Miguel Vallejo.

Inscripción: Finca número 23.670, folio 212, tomo 2.522, libro 437.

Precio de subasta, 12.555.000 pesetas.

2. Casa en Socuéllamos y su calle Villarta de San Juan, número 32 bis. Ocupa la parte edificada una superficie de 189 metros cuadrados. Todo esto construido sobre un solar que ocupa una superficie de 464,5 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, José María Domínguez; izquierda, Primitivo Espinosa Palacios, y espalda, calle Guadiana.

Inscripción: Finca 23.671, folio 215, tomo 2.522, libro 437.

Precio de subasta: 12.555.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 22 de julio de 1996.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaria.—54.869.

#### TORRELAVEGA

##### Edicto

Doña Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/1995, se tramita ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Celestino Gutiérrez Barbero y doña Guadalupe Santos Arconada, en reclamación de 834.399 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3887/0000/17/00135/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros únicamente el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa habitación en el pueblo de Molledo de Portolín, término del mismo nombre, sitio de La Plaza y calle de la Carretera Nacional, señalada con el número 25 de gobierno. Compuesta de: Bodega o sótano, destinada a garaje, planta baja, en la que está instalado el café «Bar Quico», y dos pisos destinados a viviendas, mide 144 metros cuadrados superficiales. Linda: Por el saliente o frente, con la carretera nacional; derecha, izquierda y espalda o norte, sur y oeste, con calle públicas. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega al folio 175, libro 76, finca número 5.467. Valor: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Torrelavega a 12 de julio de 1996.—La Secretaria, Antonia Villanueva Vivar.—54.855.

## TORREMOLINOS

## Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 511/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Alquileres Turísticos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

A) Número 4. Local comercial señalado con el número 3, situado en la planta baja del edificio «Duquesa de España» en Torremolinos. Mide una superficie aproximada de 17 metros 53 decímetros cuadrados y tiene su entrada directamente desde el vial de acceso al edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 414, libro 334, folio 7, finca número 12.593.

B) Número 5. Local comercial señalado con el número 4 del mismo edificio que la finca antes descrita en planta baja. Mide una superficie aproximada de 15 metros 41 decímetros cuadrados y tiene su entrada directa desde el vial de acceso al edificio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 414, libro 334, folio 9, finca número 12.595.

C) Número 29. Apartamento denominado 22, situado en la planta primera del mismo edificio que las fincas anteriormente descritas. Tiene una superficie de 63,92 metros cuadrados de propia área superficial, con la inclusión de los vuelos o terrazas con que cuenta, lo que representa una superficie construida en la general del inmueble de 72,18 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, dos habitaciones, cuarto de baño, cocina y dos terrazas. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 414, folio 57, finca número 12.643.

D) Local comercial. Compuesto por los señalados como 2F3, 2F4, y 15,32 metros cuadrados del 2F5, más una porción de trastero, procedente de la finca número 2, local comercial señalado con el número 1, en planta baja, del edificio «Duquesa de España», en término municipal de Torremolinos. De extensión superficial 406 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, en el tomo 616, libro 522, folio 186, finca número 16.860-A.

## Tipos de subasta:

1. Por la finca número 12.593, 1.373.275 pesetas.
2. Por la finca número 12.595, 1.198.050 pesetas.
3. Por la finca número 12.643, 4.890.000 pesetas.
4. Por la finca número 16.860, 31.805.375 pesetas.

Dado en Torremolinos a 25 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, María Teresa Guerrero Mata.—La Secretaria.—54.866.

## TORTOSA

## Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio ejecutivo, número 279/1994, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Euro Flamenc, Sociedad Anónima»; «Promociones Galatxo, Sociedad Anónima», don Victor Noche Franch, doña Teresa Sorribes Bertoméu, don Javier María Noche Sorribes y don Victor María Noche Sorribes, acordándose sacar a pública subasta los bienes que más adelante se describirán y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de su valoración, el día 8 de octubre de 1996; por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 5 de noviembre de 1996; por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1996.

Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar, con antelación suficiente, el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 4228, presentándose ante este Juzgado el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a los deudores, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda dúplex, con garaje en la planta baja y dos plantas elevadas, vivienda número 4, con acceso por la calle Félix Gracia, de superficie útil 140 metros cuadrados. En cuanto a una mitad indivisa.

Inscrita al tomo 3.411, folio 4, finca número 36.759 del Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada en 4.326.000 pesetas.

2. Urbana. Local comercial, en la planta baja del edificio, en Deltebre, partida Jesús y María, local número 4, con acceso por la calle Félix Gracia, de 37 metros cuadrados. En cuanto a una mitad indivisa.

Inscrita al tomo 3.411, folio 3, finca número 36.757 del Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada en 740.000 pesetas.

3. Urbana. Seis con setenta y cinco avaspartes indivisas, porción de terreno en término de Deltebre, partida La Cava, llamada Tramontano, que forma la isla denominada San Antonio, de forma alargada, de 120 hectáreas.

Inscrita al tomo 3.010, folio 101, finca número 39.332 del Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Valorada en 4.931.459 pesetas.

Y para que sirva de edicto en forma, se expide el presente en Tortosa a 15 de julio de 1996.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario judicial.—54.812-3.

## TORTOSA

## Edicto

Don Carlos Jesús Artal Faulo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158/1994, instados por el Procurador don José Luis Audi-Ángela, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, y con número de identificación fiscal A-28-000032, contra «Promosun, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que se relacionarán:

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de octubre de 1996.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de noviembre de 1996.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1996.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Seis. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 146, finca número 9.604, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Siete. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 147, finca número 9.605, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Ocho. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 148, finca número 9.606, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Nueve. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 149, finca número 9.607, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Diez. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 150, finca número 9.608, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Once. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 151, finca número 9.609, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Doce. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 152, finca número 9.610, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Trece. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 153, finca número 9.611, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Catorce. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 154, finca número 9.612, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Quince. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 155, finca número 9.613, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dieciséis. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 156, finca número 9.614, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Diecisiete. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 157, finca número 9.615, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dieciocho. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 158, finca número 9.616, ins-

cripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Diecinueve. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 159, finca número 9.617, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Veinte. Vivienda unifamiliar, inscrita al tomo 3.440, folio 160, finca número 9.618, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 31 de julio de 1996.—El Secretario, Carlos Jesús Artal Faulo.—54.851.

#### TOTANA

##### Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 61/1996 se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra la mercantil «Cuatro Plumas, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderán que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 18 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación todas las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1997, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor—que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

En término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje de «La Torre Vieja», un trozo de tierra de 113.370 metros cuadrados, sobre la cual se ha construido una edificación compuesta de planta de semisótano, planta baja y de una primera planta alzada. La planta de semisótano tiene una superficie construida de 325 metros cuadrados, estando destinada a salón social, existiendo, además, un cuarto destinado a almacén, cuarto de aseo para señoras y caballeros y la caja de escalera de acceso. La planta baja tiene una superficie construida de 312 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 158 metros 38 decímetros cuadrados corresponden a una cafetería, barra para bar, almacén, cuarto de aseo para señoras y caballeros, también de señoras y caballeros, sauna y cocina, y los restantes 154 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Y la planta primera alzada tiene una superficie construida de 149 metros 92 decímetros cuadrados, de los que 96 metros 6 decímetros cuadrados corresponden a salón social, y el resto, de 53 metros 86 decímetros cuadrados, a vivienda, distribuidos en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, pasillo y cuarto de baño. A las plantas semisótano, baja y primera planta alzada se accede por zaguán de entrada y escalera de acceso recayente a la avenida de don Blas Muñoz Blaya, y a la vivienda en planta alzada se accede por una escalera que arranca por el lindero oeste de la finca. El inmueble está construido en el centro, aproximadamente, de la finca donde se ha edificado, dando fachada al norte, por avenida de Blas Muñoz Blaya, y por el este, con avenida de Pedro Muñoz Blaya. Linda: Norte, doña Magdalena y don Ginés Arróniz Hernández; sur, hoteles «Bahía Mediterráneo, Sociedad Anónima», y don Eduardo Jorge Pearse, don Pedro Roth Humer y doña Magdalena Arróniz Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, finca registral número 31.332, hoy 41.172, por división material de la anterior finca registral.

Tipo: 80.000.000 de pesetas.

Dado en Totana a 27 de junio de 1996.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—54.864.

#### TOTANA

##### Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 463/1995 se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Nueva Italibérica Shoes, Sociedad Limitada», don Juan Soria Martínez y doña Isabel López Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderán que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 25 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación todas las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local número 2. Vivienda tipo B. Consta de tres plantas o triplex, con la siguiente distribución, la planta semisótano, para garaje y trasteros anexos; planta primera para porche, vestíbulo, estar-comedor, paso, un dormitorio, cocina, aseo y patio, y la planta alta con paso, tres dormitorios, baño y terraza. Todas las plantas se hallan comunicadas interiormente por una escalera. La total superficie construida es de 127 metros 20 decímetros cuadrados, de la que corresponden 125 metros 46 decímetros cuadrados a la vivienda; 33 metros 7 decímetros cuadrados al garaje, y 18 metros 67 decímetros cuadrados al trastero, la total superficie útil es de 132 metros 88 decímetros cuadrados, de la que corresponden a la vivienda 90 metros; 29 metros 82 decímetros cuadrados al garaje, y 13 metros 6 decímetros cuadrados al trastero. Linda: Frente, calle Valle de Leyva; derecha, entrando, local 3; izquierda, local 1, y por el fondo, resto de la finca de donde procedía. Cuota, 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 30.831.

Tipo 10.820.000 pesetas.

Trozo de tierra situado en este término de Alhama de Murcia, partido del Ral, paraje y sitio de «La Bodega», de cabida 13 áreas 3 centiáreas, igual a 2 celemines 2,5 octavos 9 metros cuadrados, que linda: Norte, camino Hondo y a «La Bodega», también conocido por el de «Las Viñas», y en parte, la compañía mercantil «Xiro Inca, Sociedad Limitada», don Alfonso Munuera Albacete y la mercantil Destilería de Murcia; este, la mercantil «Xiro Inca, Sociedad Limitada», don Alfonso Munuera Albacete y la mercantil Destilería de Murcia y más de esta mercantil; sur, don Alfonso Munuera Albacete, y oeste, don Cesáreo García Nicolás. Dentro de sus límites y superficie contiene una nave industrial de almacén de calzado, con 187 metros 20 decímetros cuadrados, por su lindero oeste, junto a la de don Cesáreo García Nicolás, esta finca está obligada a dar ser-

vidumbre de paso, de 2 metros de anchura en toda su longitud norte-sur, a la citada propiedad del señor García Nicolás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, finca registral número 30.087. Tipo, 19.990.000 pesetas.

Dado en Totana a 28 de junio de 1996.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—54.861.

#### TRUJILLO

##### Edicto

Doña Raquel Robles González, accidental Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Trujillo y su partido,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo, número 58/1993, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a «Mallas Extremeñas, Sociedad Limitada», don Francisco Madroñal Gómez y doña Manuela Jiménez Mariscal, sobre reclamación de cantidad (cuantía 11.480.802 pesetas), se ha acordado sacar, por término de veinte días, a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, los bienes embargados a la parte ejecutada que a continuación se relacionan, juntamente con su tasación pericial.

##### Descripción y valoración pericial

1. Finca urbana, número 339, local comercial número 1, en planta semisótano, del bloque número 3, compuesto de casa número 82 del proyecto, que corresponde al número 6 de la calle Playa Frexeira, en el conjunto «Residencia Parque de La Coruña», sita en el término municipal de Collado Villalba. Ocupa una superficie aproximada de 102 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita a favor de don Francisco Madroñal Gómez y doña Manuela Jiménez Mariscal en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, tomo 2.171, libro 320, folio 109, finca número 16.022. Tasada pericialmente para subasta en 9.250.000 pesetas.

2. Finca urbana, número 7, casa de una sola planta en el bloque, letra B, sitio de «Las Eras» y extramuros de Torrecillas de la Tiesa. Superficie de 210 metros cuadrados (edificados 97 metros 77 decímetros cuadrados).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo a favor de doña Manuela Jiménez Mariscal al tomo 778, libro 13, folio 22, finca número 949-N. Tasada pericialmente para subasta en 6.402.000 pesetas.

3. Finca rústica, parcela de terreno, formada por las denominadas GHI de la dehesa Boyal, jurisdicción de Trujillo, de una superficie global de 5.000 metros cuadrados, de secano e indivisible. En la misma se encuentra construida una nave que ocupa una superficie de 423 metros cuadrados, de las que 360 metros cuadrados, responden a la nave y el resto al edificio destinado a oficinas.

Inscrita a nombre de «Mallas Extremeñas, Sociedad Limitada», en el Registro de la Propiedad de Trujillo al tomo 896, libro 217, folio 214, finca número 13.824.

Tasada pericialmente para subasta en 16.560.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que las fechas y horas de las tres subastas son las siguientes:

1.ª El día 10 de octubre de 1996, a las doce horas.

2.ª El día 7 de noviembre de 1996, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, si no hubiera postores en la primera o si el demandante no pide la adjudicación de los bienes por dos tercios de su avalúo.

3.ª El día 5 de diciembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo, caso de que no fuesen rematados los bienes en subastas anteriores.

Segundo.—Para poder tomar parte en las subastas es necesario depositar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercero.—A partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta las respectivas celebraciones de las subastas, se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera e, igualmente, en la segunda con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. En la tercera subasta, las posturas serán libres.

Quinto.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en el contenido de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptimo.—Los bienes salen a subasta, a instancia del ejecutante, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad.

Octavo.—Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora e idéntico lugar.

Dado en Trujillo a 22 de mayo de 1996.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—54.774.

#### VALDEMORO

##### Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1335/1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Ozomar, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de octubre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma de 11.718.824 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de noviembre de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre de 1996, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Eloía, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de



la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Urbana: Nave industrial número 610, perteneciente al edificio denominado módulo IV, del conjunto sito en Valdemoro, avenida Yeseros, números 34-36-38, y avenida Canterios, sin número, superficie aproximada 183 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 789, libro 210, folio 184, finca 13.740. Valor de subasta: 11.718.824 pesetas.

Y sirviendo la presente de notificación del contenido del edicto de los señalamientos de las subastas a la entidad demandada «Ozomar, Sociedad Limitada», doy fe.

Dado en Valdemoro a 12 de julio de 1996.—La Secretaria judicial, Concepción García Rollán.—54.927.

### VALDEMORO

#### Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Horneros, Sociedad Limitada», don Ricardo Horneros Benito y doña María Socorro Frontelo Torrejón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 1996, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar en Valdemoro, procedente de una tierra llamada «La Rambla», hoy entre las calle Seseña y La Rambla. Es el número 33 del plano de parcelación. Ocupa una superficie de 287 metros cuadrados. Sobre la finca descrita hay construida una vivienda unifamiliar.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 598, libro 56 de Valdemoro, folio 59, finca número 11.649, segunda.

Tipo de subasta: 31.189.255 pesetas.

Dado en Valdemoro a 17 de julio de 1996.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—La Secretaria.—54.928.

### VALLADOLID

#### Edicto

Doña María Teresa Román de la Cuesta Galdiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 562/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Sociedad de Garantía Reciproca Castellano Leonesa, «Sagacal, S.G.R.», contra «Cia. Mercantil Ferrallas Pisuerga, Sociedad Limitada», don José María Toribio Dávila, don Crisantos San José González, doña Ana Belén San José Moro, doña María de los Angeles San José Moro y don Fernando Segovia Burgos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.631/0000/17/562/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1996, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana: Vivienda letra E, planta ático, piso séptimo alto, número 34 de orden de la casa en Valladolid, calle Conde de Ribadeo, números 7 y 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 1.284, folio 166, finca 49.034. Tasada pericialmente al objeto de subasta en 10.950.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana, casa unifamiliar: Ubicada en el bloque número 36, sita en Valladolid, con entrada por el número 54 de la calle Panorama, barrio José Antonio Girón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 1.811, libro 95, folio 48, finca 10.363. Tasada pericialmente al objeto de subasta en 7.850.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 12 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Teresa Román de la Cuesta Galdiz.—El Secretario.—54.895.

### VÉLEZ-MÁLAGA

#### Edicto

Doña Concepción García Montesinos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Edificios Toto, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300018002895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Uno-dos-tres-cuatro-cinco.—Local situado en el lateral izquierdo del que procede, o sea, del que ocupa toda la planta baja del edificio conocido con el nombre de Iznate, con una superficie construida de 331 metros 7 decímetros cuadrados, y útil de 304 metros 12 decímetros cuadrados, e identificados con las letras A y B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga al tomo 1.048, libro 138, folio 50, finca 9.961, inscripción segunda.

Uno-dos-tres-cuatro-cinco.—Local situado en el centro derecha del que procede, o sea, del que ocupa toda la planta baja del edificio conocido con el nombre de Iznate, con una superficie construida de 149 metros 4 decímetros cuadrados, y útil de 138 metros 88 decímetros cuadrados, e identificado con la letra D. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga al tomo 1.048, libro 138, folio 52, finca 9.963, inscripción segunda.

#### Tipos de subasta

Respecto de la finca registral número 9.961: 6.500.000 pesetas.

Respecto de la finca registral número 9.963: 2.900.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 9 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Concepción García Montesinos.—El Secretario.—54.875.

### VILLARROBLEDO

#### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial de juicio ejecutivo, con el número 146/1994, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Mañas Pozuelo, actuando en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Juana Santiago Gutiérrez y doña Juana Gutiérrez Pérez, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre de 1996, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 26 de diciembre

de 1996, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 21 de enero de 1997, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno; todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguiente a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador los acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica. Finca plantada de viña en paraje Los Calaverones, en término municipal de Villarrobledo, con una superficie de 7.005 metros cuadrados, con edificaciones de 117 metros cuadrados de casa tipo chalet, 74,40 metros cuadrados de piscina, 79 metros cuadrados de nave-cochera, pozo de 60 metros de profundidad y dos pequeños cuartos de baño-vestuarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.079, libro 354, folio 139, finca número 34.707.

Valorada pericialmente en 4.129.500 pesetas.

Urbana. Situada en calle Travesía de la Loma, número 19, de la ciudad de Villarrobledo, de 200 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, en el tomo 1.224, libro 410, folio 168, finca número 16.026.

Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Villarrobledo a 2 de julio de 1996.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—54.787.

### ZARAGOZA

#### Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.082/1994, de ejecutivo, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra

«Industrial Carbónica Ebro, Sociedad Limitada», domiciliada en ignorado paradero, don Félix Hernández Salafrañca y doña Lucía Granell Mena, con domicilio ambos en calle Escar, número 3, tercero izquierda (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de octubre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 5 de noviembre de 1996; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 3 de diciembre de 1996, y será sin sujeción a tipo.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Terreno en término municipal de Cuarte de Huelva, en la avenida del Rosario, sin número, de una superficie de 6.534 metros cuadrados. Linda: Norte, don Eduardo Fatás; este, hermanos Quintín; sur, resto de la finca matriz de que se segregó de igual propiedad, don Félix Hernández, don Jesús Buil y otros, y oeste, don Eduardo Fatás y otros, y dicho resto de finca matriz de la que se segregó.

Inscrita al tomo 2.285, libro 56 de Cuarte, folio 191, finca 3.180, en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3.

Valorada en 69.130.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 8 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.809-3.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo otros títulos número 563/1995, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Alfonso Lozano Vélez de Mendizábal, y siendo demandada doña Mercedes Rolín Domínguez, con domicilio en calle Pablo Ruiz Picasso, 2, Dpdo. Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 8 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 4 de noviembre próximo; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 28 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. Número 73. Vivienda en la primera planta alzada, letra H, a la parte posterior, según se mira a la edificación desde la calle Fuerteventura. Tiene su acceso por el zaguán demarcado con la letra C. Está dividida interiormente en tres dormitorios, salón-comedor, cocina con galería, baño y terraza. Tiene una superficie útil según calificación definitiva, de 78,73 metros cuadrados. Linda, mirándola desde la calle Fuerteventura: Frente, vuelo de dicha calle y vivienda en la misma planta, letra I, derecha, la indicada vivienda letra I, rellano de acceso y hueco de ascensores; izquierda, vivienda en la misma planta, letra F, del zaguán B, y fondo, vuelo de la plaza interior de manzana. Tiene una cuota de 0,86 por 100. Le corresponde como ajeo inseparable una participación de una ochenta y ochoava parte de los 62,50 por 100, proporción en que la titular del edificio de que forma parte tiene en la mancomunidad, de la piscina existente en el interior del patio de manzana. Es uno de los departamentos integrantes de un edificio en Zaragoza, en la Actur-Puente de Santiago, área diez recayente a las calles Fuerteventura y Pablo Picasso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 al tomo 1.884, folio 1, finca 793, a favor de doña Mercedes Rolin Domínguez para su sociedad conyugal con don Alberto Doria. Valorada en 8.823.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de julio de 1996.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—54.811-3.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 21/1994, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Serafin Andrés Laborda, en representación de sociedad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Ximénez de Embún Reboul, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas al demandado.

1. Almacén en calle Méndez Núñez, 26, inscrito en el Registro número 2 de Zaragoza, tomo 1.966, folio 169, finca 45.972. Valorado en 3.800.000 pesetas.

2. Bodega en calle Méndez Núñez, 26, inscrita en el Registro número 2 de Zaragoza, tomo 1.966,

folio 172, finca 45.974. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, edificio B, 5.ª planta, el día 8 de octubre de 1996, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 2, sita en plaza Lanuza, sin número, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de noviembre de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Sirviendo la presente de notificación en forma al demandado don Fernando Ximénez de Embún Reboul, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.810-3.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 211/1994-A se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Fapina, Sociedad Limitada», contra doña Pilar Jiménez Borja, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de octubre de 1996, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 25 de noviembre de 1996, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local destinado a garaje, sito en Madrid, paseo de los Pontones, número 21. Inscrito en la sección tercera, libro 881, tomo 1.968, finca número 45.150. Tasado en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—54.924.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio declarativo menor cuantía número 1.461/1991, a instancia de «Pescados y Mariscos Saturnino, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Andrés Isiegas Gerner, y siendo demandado don José Luis Cardona Monzón, con domicilio en calle Coso, números 140-142 (taberna Doñana) (Zaragoza), ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las nueve treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de octubre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 20 de noviembre de 1996; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 20 de diciembre de 1996 inmediato y será sin sujeción a tipo.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana número 39 de la obra nueva y propiedad horizontal, piso de vivienda sito en término municipal de Zaragoza, noveno, letra D, de la escalera segunda, en la novena planta alzada, de la finca sita al número 18 de la calle Tomás Bretón; que tiene una superficie útil de unos 107,71 metros cuadrados, y una cuota de propiedad de 2,41 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 1.312, folio 15, como finca registral 35.570 (con traslado al tomo 2.477, folios 109 y siguientes). Valorada en 10.750.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y sirva el presente de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio, se les hace saber que antes de verificarse el remate podrán librar el bien, pagando el principal y las costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable, conforme a lo establecido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en Zaragoza a 18 de julio de 1996.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—54.854.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.093/1995-A, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Rafael de Somma Porzio, Rosario di Somma Gargallo, Joana Somma di Gargallo, Manuela Gargallo Gracia y Rafael de Somma, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre próximo y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 62.440.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de noviembre próximo y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de diciembre próximo y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4.902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto, para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda número 4, del edificio en Cambrils, urbanización Cambrils Playa, sita en la planta alta de dicho edificio, que es el de la izquierda, según se mira desde la calle Francisco de Miranda. La vivienda que se describe tiene como anejo inseparable una porción de terreno identificado que será necesariamente destinado a jardín y paseo peonil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 581, libro 351, folio 21, finca 24.990. Valorada en 21.185.000 pesetas.

2. Urbana número 77, vivienda número 1, tipo C, en la décima planta alzada, piso ático de la casa número 3 de la plaza de Cylca. Forma parte de un bloque en Zaragoza, integrado por las casas números 37 de la calle Fray Juan Regla y 3 y 4 de la plaza Cylca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 1.271, folio 100, finca 24.915. Valorada en 21.185.000 pesetas.

3. Urbana número 5, local comercial número 3, en la planta baja, de la casa sita en Cuarte de Huerva, en la avenida de San José, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.275, libro 53, folio 49, finca 2.935. Valorada en 13.380.000 pesetas.

4. Urbana número 6, piso primero A, en la planta primera alzada, de la casa sita en Cuarte de Huerva, en la avenida de San José, número 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.275, libro 53, folio 52, finca número 2.936. Valorada en 6.690.000 pesetas.

Valoración total 62.440.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1996.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—54.801.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 354/1996, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra «Andía Louvers, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de octubre próximo a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 50.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 6 de noviembre próximo a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre próximo a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial señalada con los números 150-151 en polígono Malpica-Santa Isabel de Zaragoza: Mide 25 metros de anchura por 40 metros de larga, en total 1.000 metros cuadrados: Consta de A) planta baja dividida en tres zonas, zona de vestuario y acceso que mide 125 metros cuadrados, y consta de dos vestuarios, dos aseos y dos entradas a la zona destinada a fabricación, mide 590 metros cuadrados, a ella puede accederse, también por la parte posterior, tiene dos escaleras de acceso a la parte alta, sirviendo una de ellas de acceso, igualmente a una entreplanta de unos 4 metros cuadrados, destinada a oficinas de taller, donde hay dos despachos y zona de pintura de 285 metros cuadrados, está unida a la anterior por dos puertas y tiene acceso directo a la calle por la parte posterior. B) Planta alta mide 175 metros cuadrados, está destinada a oficinas con dos despachos de obra, dos aseos y una tercera sala diáfana. Su estructura está formada por postes de hormigón armado de ocho metros de altura calculados para soportar un puente-grúa de seis toneladas con cubierta formada por cercas metálicas, no practicable. Laterales de hormigón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza al tomo 1.277, libro 106 de Villamayor, folio 158, finca 6.457, inscripción quinta.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero no fuere hallado en su domicilio.

Y para su publicación expido el presente en Zaragoza a 22 de julio de 1996.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—54.786.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados civiles

Don Diego Utrera López, con documento nacional de identidad número 75.760.402, hijo de Diego, y de Carmen, natural de Cádiz, con fecha de nacimiento el 3 de enero de 1977, domiciliado últimamente en Alegría, C-4, tercero A, Cádiz; acusado

por robo con fuerza en causa de procedimiento abreviado 34/1996; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Cádiz, 21 de agosto de 1996.—El Secretario, visto bueno, el Magistrado-Juez.—54.259-F.

### Juzgados militares

José Antonio Cuesta Pulido, con documento nacional de identidad número 77.335.337, hijo de Juan Antonio y Carmen, natural de Madrid, nacido el día 25 de noviembre de 1969, con domicilio conocido en calle Río Guadalquivir, número 22, de Martos (Jaén), inculcado en las diligencias preparatorias número 23/22/96, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, primero, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 23 de agosto de 1996.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—54.943-F.

### Juzgados militares

Don Israel Gómez Ibañez, hijo de José Luis, y de Antonia María, natural de Zaragoza, nacido el 14 de abril de 1975, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 29.111.114, con último domicilio conocido en avenida San José, 167-169, Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en la causa número 53/23/94, seguida contra él por un presunto delito contra hacienda en el ámbito militar, en el Tribunal Militar Territorial Quinto de la zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta) bajo apercibimiento de que, si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de agosto de 1996.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Juan Antonio Senén Ramírez.—54.952-F.

### Juzgados militares

Don Simón Marcos Santos, hijo de Miguel, y de Angeles, natural de Salamanca, nacido el 6 de septiembre de 1943, con documento nacional de identidad número 7.763.121, con domicilio conocido en Tercio III de la Legión, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/15/95, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto de

la zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta) bajo apercibimiento de que, si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de agosto de 1996.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal.—54.966-F.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Comandante Auditor, Juez Togado número 25 por el presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/8/95, instruida al CLME Fernando Riquelme Hernández, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 22 de agosto de 1996.—El Comandante Auditor Juez Togado, sustituto, Gonzalo Zamorano Cabo.—54.941-F.

### Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria del Juzgado Togado Militar Territorial número 51 por la que se interesaba la busca y captura de don José Antonio Herrera Oliva, hijo de José Antonio y de María del Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 78.701.020, inculcado en diligencias preparatorias número 51/08/96, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 1996.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—54.967-F.

## EDICTOS

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a:

Don Jesús Carreño Soto, con documento nacional de identidad número 14.284.740. Nacido el 20 de octubre de 1977, en Granada; hijo de José y de María del Carmen, con último domicilio conocido en calle Tejedor, número 2, Santafe (Granada).

Se le cita para incorporación al servicio militar en: Centro de Instrucción de Marinería de San Fernando, sito en población militar San Carlos. San Fernando (Cádiz), el próximo día 5 de noviembre, con el R/96-6.º

Granada, 26 de agosto de 1996.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—54.963-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Sergio Sánchez Avilés, con documento nacional de identidad número 44.278.513, nacido el 12 de octubre de 1975, en Granada; hijo de José Antoni y María del Pilar, con último domicilio conocido en Circunvalación la Encina, número 20, segundo D, Granada.

Se le cita para incorporación al servicio militar en: Centro de Instrucción de Marinería de El Ferrol, sito en el arsenal militar del Ferrol (La Coruña), el próximo día 5 de noviembre, con el R/96-6.º

Granada, 27 de agosto de 1996.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—54.959-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Fecha de presentación: 14 de noviembre de 1996. Apellidos y nombre: Arbelo Palmes, Manuel Nazario. Fecha de nacimiento: 9 de mayo de 1969. Lugar de nacimiento: Las Palmas. Nombre del padre: Manuel. Nombre de la madre: María Pino. Unidad/Organismo de NIR de Incorporación: NIR-W-8 (Ril Canarias 50) Acuartelamiento Canarias 50, calle 22 de mayo de 1986, sin número. Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas, 28 de agosto de 1996.—El Comandante Jefe accidental del Centro, Juan Quero Pomares.—54.958-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimientos Administrativos y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos abajo relacionados que deberán incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indican a continuación.

De no presentarse, incurrirá como falto a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

*Relación que se cita con expresión de fecha y lugar de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento y nombre de los padres*

5 de noviembre de 1996; C.I.M. Ferrol, calle Arsenal Militar, 15490 Ferrol (La Coruña); González Berruezo, José Antonio; FN: 13 de octubre de 1971; DNI: 44.136.342; San Sebastián; Ramón Jesús y M. Teresa.

5 de noviembre de 1996; C.I.M. Ferrol, calle Arsenal Militar, 15490 Ferrol (La Coruña); Irasuegui Urrián, Iñigo; FN: 20 de julio de 1970; DNI: 16.298.482; Arrasate; Jesús y María Angeles.

5 de noviembre de 1996; C.I.M. Ferrol, calle Arsenal Militar, 15490 Ferrol (La Coruña); Sukia Lizarralde, Iker; FN: 19 de abril de 1974; DNI: 73.219.818; Zaldibia; José Antonio y Juana María.

13 de noviembre de 1996; Acto. Teniente Fuentes Pila, avenida Ejército Español, sin número, 11702 Ceuta; Urretavizcaya Merino, Asier; FN: 7 de junio de 1975; DNI: 44.162.050; Santa Cruz de Tenerife; Pedro y Herminia.

13 de noviembre de 1996; Acto. El Hacho, calle Monte Hacho, sin número, 11705 Ceuta; Tolosa,



Lafuente, Iker; FN: 4 de septiembre de 1975; DNI: 44.149.681; San Sebastián; Manuel y Esperanza.

13 de noviembre de 1996; Acto. Coronel Galindo, carretera de Loma Larga, sin número, 11704 Ceuta; Greño Coll, Victor Manuel; FN: 26 de septiembre de 1975; DNI: 906.260; Buenos Aires; José María y María Carolina.

13 de noviembre de 1996; Acto. Teniente Ruiz, calle Brull, sin número, 11701 Ceuta; Mercero Echevarría, Imanol; FN: 4 de mayo de 1969; DNI: 34.099.273; San Sebastián; Eduardo e Inocencia.

13 de noviembre de 1996; Acto. Teniente Ruiz, calle Brull, sin número, 11701 Ceuta; Osa Andía, Aitor; FN: 9 de abril de 1971; DNI: 72.446.010; Bergara; Vicente y María Jesús.

13 de noviembre de 1996; Acto. Valdespartera, carretera Valencia, sin número, 50012 Zaragoza; Altuna Randía, Iñaki; FN: 11 de enero de 1967; DNI: 72.439.769; Andoain; Mariano e Isabel.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Iradi Barrenechea, Yosu; FN: 20 de enero de 1967; DNI: 44.155.310; San Sebastián; Tomás y Cecilia.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Larzábal Olazábal, Miguel Angel; FN: 11 de noviembre de 1971; DNI: 44.129.861; Irún; Angel y María Carmen.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Lorente Autaa, Javier Daniel; FN: 22 de abril de 1971; DNI: 30.649.861; Talence (Gironde), Francia; Dabiel y Marie France.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Martínez Rodríguez, Francisco José; FN: 25 de mayo de 1976; DNI: 44.166.301; San Sebastián; Francisco y Josefa.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Ochoa Fernández, Carlos; FN: 6 de noviembre de 1969; DNI: 15.253.522; Irún; Carlos y Ana María.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Olmo del Rodríguez, Miguel Angel; FN: 9 de febrero de 1977; DNI: 44.169.289; San Sebastián; Miguel y Josefa.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Pellus

Rezola, Jorge; FN: 29 de julio de 1976; DNI: 72.457.388; San Sebastián; Jorge e Isabel.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Plaza Lujambio, Mikel; FN: 16 de mayo de 1977; DNI: 44.133.472; Hernani; Luis Antonio y Milagros.

13 de noviembre de 1996; Acto. Araca, Base de Araca, sin número, 01013 Araca (Alava); Rincón Moreno, Ignacio; FN: 13 de abril de 1977; DNI: 72.464.818; San Sebastián; José Luis y María Isabel.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Aguirre Zubia, Francisco; FN: 26 de julio de 1967; DNI: 72.440.532; Zarautz; Juan Miguel y María Belén.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Arce-lus Egilegor, Unai; FN: 27 de junio de 1977; DNI: 72.469.341; San Sebastián; Gorka y Miren Gotzone.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Arocena Oronoz, Fermin; FN: 26 de marzo de 1967; DNI: 15.245.697; Hondarribia; Daniel y María.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Castellanos Pérez, Fernando; FN: 14 de julio de 1971; DNI: 35.778.235; San Sebastián; Venancio y María de los Angeles.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Contreras García, Fernando; FN: 7 de marzo de 1976; DNI: 15.876.984; San Sebastián; Fernando y Dolores.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Díaz Imaz, Argoitz; FN: 15 de junio de 1977; DNI: 72.474.069; San Sebastián; Jesús y María Carmen.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Duarte Rodríguez, Jorge; FN: 4 de febrero de 1969; DNI: 34.092.328; San Sebastián; Francisco y María Luisa.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Gamboa Hernández, Ignacio; FN: 12 de septiembre de 1966; DNI: 34.080.856; San Sebastián; Félix María y María Dolores.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Garbizu Asumendi, Arkaitz; FN: 30 de enero de 1977; DNI: 72.468.852; San Sebastián; Joseba Koldo y María Mercedes.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Ruiz Ibarguren, Ekain; FN: 7 de mayo de 1977; DNI: 44.139.444; San Sebastián; Luis María y María Rosario.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Sanz Aguirre, Jorge; FN: 13 de septiembre de 1967; DNI: 72.442.562; Tolosa; Francisco y Nieves.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Soroa Escudero, Rubén; FN: 23 de julio de 1972; DNI: 44.135.167; Oiartzun; Martín y Antonia.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Suquia Armendariz, Iñaki; FN: 20 de marzo de 1968; DNI: 34.087.865; Zaldibia; Antonio y María Itziar.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Villar Ros, Iñaki; FN: 12 de noviembre de 1967; DNI: 34.082.977; San Sebastián; Ignacio y María Josefa.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Villasanté Gómez, Urko; FN: 23 de junio de 1977; DNI: 44.140.955; San Sebastián; Jesús María y Joaquina.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Zapiain Murillo, Igor; FN: 3 de junio de 1977; DNI: 72.472.253; San Sebastián; Ignacio y María Mercedes.

13 de noviembre de 1996; Acto. Loyola, barrio de Loyola, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa); Zubillaga Jáuregui, Juan; FN: 27 de mayo de 1972; DNI: 72.444.268; Zumaia; Luis y María.

14 de noviembre de 1996; Base Aérea de Zaragoza, carretera de Garrapinillos, sin número, 50910 Zaragoza; Palacios Madrid, Alberto; FN: 25 de septiembre de 1971; DNI: 44.153.658; San Sebastián; Miguel y María Josefa.

San Sebastián, 2 de agosto de 1996.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Manuel López García.—54.949-F.